



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10831

Viernes 2 de Octubre de 2009

Edición de 94 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2009 - Dto. Nº 1279 - Acéptase Renuncia al Cargo de Viceministro de Coordinación de Gabinete 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 1235 y 1236 2-3

RESOLUCIONES

Dirección General de Rentas
Año 2009 - Res. Nº 785 y 800 3-38
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut
Año 2009 - Res. Nº 132 a 139, 141 a 147 39-44

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2009 - Res. Nº 721 a 725, 726, 727, 730, 733, 734, 738, 740, 743, 744, 751, 752, 761, 762, 763 y 766 45-47
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2009 - Res. Nº 155 47
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2009 - Res. Nº 84 a 92 47-49
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2009 - Res. Nº XII-105 49

DISPOSICIONES

Dirección General de Minas y Geología
Año 2009 - Disp. Nº 120 49-50
Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas
Año 2009 - Disp. Nº 20 50-51

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2009 - Disp. Nº 50 51
Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental
Año 2009 - Disp. Nº 176 51

DECLARACIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut
Año 2009 - Decl. Nº 038 a 044 51-54

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 33500 a 33611, 33613 a 33699 54-84

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.812/06 84-85
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.927/06 85-86

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias 86-94
Licitaciones - Avisos 86-94

FE DE ERRATAS

Boletín Oficial Nº 10830 de fecha Jueves 1º de Octubre de 2009 93

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia al Cargo de Viceministro de Coordinación de Gabinete.

Dto. N° 1279/09.

Rawson, 01 de Octubre de 2009.

VISTO: Que el Artículo 155° - Inciso 3) de la Constitución Provincial, faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la Administración Pública Provincial;

CONSIDERANDO: Que el Señor Raúl Alejandro FERNANDEZ, interpone la renuncia como Viceministro Coordinador de Gabinete, a partir de la fecha del presente Decreto, otorgado por Decreto N° 09/07, no compartiendo los términos incluidos en la redacción y fundamentos de dicha renuncia;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete ha tomado intervención en el presente trámite;

Que el Asesor General de Gobierno, interviene en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia a partir de la fecha del presente Decreto, como Viceministro de Coordinación de Gabinete, al señor Raúl Alejandro FERNANDEZ (MI N° 17.398.149 – clase 1965), otorgado por Decreto N° 09/07.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1235

24-09-09

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la designación de la Contadora ALVARENGA María Virginia (Clase 1973 - MI. N° 23.439.281) en el cargo que venía ejerciendo como Directora Asociada Administrativo Contable dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, efec-

tuada por Decreto N° 453/09, a partir del 01 de Julio de 2009.

Artículo 2°.- Designase a partir del 01 de Julio de 2009, a la Contadora ALVARENGA María Virginia (Clase 1973 - MI.N° 23.439.281) como Directora Asociada Unidad de Apoyo dependiente de la Dirección del Hospital Regional Comodoro Rivadavia de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 7 - Categoría 16 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), y en virtud del Artículo 3° de la Ley I N° 141 (antes Ley N° 3541).

Artículo 3°.- Abónese a la profesional mencionada en el Artículo anterior, la retribución del cargo como Director Asociada Unidad de Apoyo dependiente de la Dirección del Hospital Regional Comodoro Rivadavia de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 7 - Categoría 16 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), a partir del 01 de Julio de 2009.

Artículo 4°.- Apruébanse las Misiones, Funciones y Requisitos para el cargo de la Dirección Asociada Unidad de Apoyo dependiente de la Dirección del Hospital Regional Comodoro Rivadavia de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, que quedará redactado conforme al Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto..

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21, Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia del Presupuesto para el año 2009.

ANEXO I

DIRECCIÓN ASOCIADA UNIDAD DE APOYO HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA

MISIÓN:

- Conducir el plan operativo para la gestión de la función organizativa, de mantenimiento y de los servicios de apoyo del Hospital

FUNCIONES:

- Planificación presupuestaria operativa
- Coordinación de los procesos de apoyo administrativo

- Control de la ejecución presupuestaria
- Planificación del Recurso Físico
- Coordinación de procesos de mantenimiento
- Coordinación de ejecución de obras
- Control de la gestión de mantenimiento
- Planificación de la gestión de servicios de apoyo
- Coordinación de la gestión de servicios de apoyo
- Control de gestión de servicios de apoyo

DEPENDENCIA:

- De la Dirección del Hospital Regional Comodoro Rivadavia.

REQUISITOS PARA EL CARGO:

- Poseer título profesional en una disciplina de las Ciencias Económicas o de Administración, y/o Diplomado en Salud Pública o Administración Hospitalaria, con experiencia en gestión de servicios de salud no menor a 5 años.

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**Resolución Nº 785/09.**

Rawson, 23 de Septiembre de 2009.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario al dar número de Resolución se superpuso la numeración correlativa del Registro de Resoluciones de esta Dirección General de Rentas, por tal motivo se rectifica por medio de la presente, la numeración de la resolución Nº 726/DGR/09;

Que la Dirección de Asuntos Legales se ha expedido en el sentido expuesto;

POR ELLO:

El Director General de Rentas de la
Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR NUEVA NUMERACION a la Resolución Nº 726/DGR/2009.

Artículo 2º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese al contribuyente, Publíquese en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 29-09-09 V: 05-10-09

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**Resolución Nº 800/09.**

Rawson, 25 de Septiembre de 2009.-

VISTO:

La Ley de Obligaciones Tributarias XXIV Nº 51 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley XXIV Nº 51 fija las obligaciones tributarias para el corriente año;

Que en función de la nueva normativa vigente, y a fin de evitar errores interpretativos en la aplicación de la misma, resulta necesario establecer la correspondencia entre las alícuotas para el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos fijada en la mencionada Ley de Obligaciones Tributarias, y las actividades detalladas en el CUACM;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

La Dirección General de Rentas
de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Cuadro que corresponde al CUACM adaptado a la Ley XXIV Nº 51, que como Anexo forma parte integrante de esta Resolución.

Artículo 2º.- Establecer la obligatoriedad del CUACM para todos los contribuyentes de Ingresos Brutos administrados por esta Dirección General.

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese a las dependencias de la Dirección General, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 02-10-09 V: 08-10-09

ANEXO

Código C.D.R.M.	Descripción	Observaciones	AUDICIA	ARTÍCULO	AUDICIA	ARTÍCULO
A	AGRICULTURA GANADERIA CREA Y SILVICULTURA					
	Cultivos agrícolas					
011110	Cultivo de cereales excepto los forrajeros y las semillas para la siembra	(Incluye arroz, trigo, alfalfón, cebada, centeno, etc.)	1%	6º		
011120	Cultivo de cereales forrajeros	(Incluye maíz, sorgo, garbanzo, aljiste, avena, cebada forrajera, centeno, rino, etc.)	1%	6º		
011130	Cultivo de oleaginosas excepto el de semillas para siembra	(Incluye los cultivos de oleaginosas para aceites comestibles y/o uso industrial: soja, girasol, cáñamo, colza, jorjoka, lino oleaginoso, mari, olivo para aceite, ucano, sésamo, tuna, etc.)	1%	6º		
011140	Cultivo de pastos forrajeros	(Incluye alfalfa, trébol, pastos consociados, sorgo azucarado y forrajero, etc.)	1%	6º		
011211	Cultivo de papa, batata.		1%	6º		
011212	Cultivo de mandioca.		1%	6º		
011220	Cultivo de tuberos, hortalizas, raíces y hortalizas de fruto	(Incluye tomate, ají, ajo, alcachofa, lechuga, cebolla, calabaza, espinaca, frutilla, maibón, pepino, pimiento, sandía, zanahoria, zapallo, zapallito, etc.)	1%	6º		
011230	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas	(Incluye acelga, apio, cebolla de verdeo, chuchó, coles, espinaca, lechuga, perejil, radichata, repollo, etc.)	1%	6º		
011240	Cultivo de legumbres	(Incluye arveja, chuchuta, lenteja, lupino, poroto, garbanzo, lenteja, etc.)	1%	6º		
011250	Cultivo de flores y plantas ornamentales		1%	6º		
011310	Cultivo de frutas de cáscara	(Incluye manzana, pera, mandarina, níspero, etc.)	1%	6º		
011320	Cultivo de frutas de corazón	(Incluye cereza, ciruela, damasco, durazno, melón, etc.)	1%	6º		
011330	Cultivo de frutas cítricas	(Incluye bergamota, limo, limón, mandarina, naranja, pomelo, kinoto, etc.)	1%	6º		
011340	Cultivo de nueces, viñedos secos	(Incluye almendra, avellana, castaña, nuez, pistacho, etc.)	1%	6º		
011390	Cultivo de frutas n.c.p.	(Incluye arañá, berana, higo, kiwi, marroón, palta, uva de mesa, etc.)	1%	6º		
011410	Cultivo de plantas para la obtención de fibras	(Incluye algodón, abacá, cáñamo, forrino, lino textil, maíz de Guinea, ramio, yute, etc.)	1%	6º		
011420	Cultivo de plantas sacaríferas n.c.p.	(Incluye caña de azúcar, remolacha azucarera, etc.)	1%	6º		
011430	Cultivo de vid para vitificar		1%	6º		
011440	Cultivo de té, yerba mate y otras plantas cuyos hojas se utilizan para preparar bebidas frías		1%	6º		
011450	Cultivo de tabaco		1%	6º		
011460	Cultivo de especias (de hoja, de semilla, de flor y de fruto) y de plantas aromáticas y medicinales		1%	6º		
011490	Cultivos industriales n.c.p.	(Incluye olivo para conserva, papiritos, etc.)	1%	6º		

011510	Producción de semillas	(Incluye semillas híbridas de cereales y de leguminosas, semillas variedades o autodecoradas de cereales, de leguminosas y forrajes, semillas de hortícolas y leguminosas, flores y plantas ornamentales y árboles frutales)	1%	Ø		
011520	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas	(Incluye ejes, bulbos, estacas en macizos o rizo, esquejes, plantines, etc.)	1%	Ø		
	Ojá de animales					
012110	Ojá de ganado bovino - excepto en caberías y para la producción de leche		1%	Ø		
012120	Ojá de ganado bovino, excepto en caberías y para la producción de leche		1%	Ø		
012130	Ojá de ganado porcino, excepto en caberías		1%	Ø		
012140	Ojá de ganado equino, excepto en haras	(Incluye ejes de trabajo)	1%	Ø		
012150	Ojá de ganado caprino, excepto en caberías y para la producción de leche		1%	Ø		
012160	Ojá de ganado en caberías y haras	(Incluye ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino y la producción de semillas)	1%	Ø		
012170	Producción de leche		1%	Ø		
012180	Producción de lana y pelos de ganado		1%	Ø		
012190	Ojá de ganado n.c.p.	(Incluye la oja de alpacas, asno, búfalo, guanaco, llama, mula, vicuña, etc.)	1%	Ø		
012210	Ojá de aves de corral	(Incluye oja de aves para la producción de carnes y huesos y pollitos BB para postura)	1%	Ø		
012220	Producción de huevos		1%	Ø		
012230	Apicultura	(Incluye la producción de miel, jaleas, miel, polen, propolis, etc.)	1%	Ø		
012240	Ojá de animales, pelíferos, pilíferos y plumíferos		1%	Ø		
012250	Ojá de animales y de otros productos de origen animal, n.c.p.	(Incluye cuero, corpio - excepto para pelos -, gajo, gusano de seda, lanita, pelo, pelo para, lana, animales para experimentación, caracoles vivos, fideos, congelados y secos - excepto mariscos -, cera de insectos - excepto la de abeja, etc.)	1%	Ø		
	Servicios agrícolas y pecuarios, excepto los veterinarios					
014110	Servicios de maquinaria agrícola, excepto los de cosecha mecánica	(Incluye servicios de labranza, siembra, transporte y trabajos culturales, servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, excepto la manual; en ferretería, en el labio, en el campo - silopack -, clasificación y sacado, etc.)	1%	Ø		
014120	Servicios de cosecha mecánica	(Incluye la cosecha mecánica de granos, café de azúcar, algodón, forrajes, el en ferretería, en el labio, etc.)	1%	Ø		
014130	Servicios de control de plagas de agricultura	(Incluye la poda de árboles, transporte, fumigación y desinfección manual, cosecha manual de otros, algodón, etc.)	1%	Ø		

04110	Servicios agrícolas n.c.p.	(Incluye planificación y diseño paisajista, plantación y mantenimiento de jardines, parques y cementerios, riego, polinización o alquiler de colmenas, control acústico de abejas, etc.)	1%	GP	
04120	Reproducción artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos		1%	GP	
041210	Servicios de criaderos de mano de obra pecuaria	(Incluye anexo, castración de aves, espulla de ovejas, recolección de estiércol, etc.)	1%	GP	
041220	Servicios pecuarios n.c.p.	(Incluye servicio para el control de plagas, parásitos parasitoides, albergue y cuidado de animales de tarzanos, etc.)	1%	GP	
04300	Caza y captura de animales vivos, reproducción de animales de caza y servicios conexos				
043010	Caza y reproducción de animales de caza	(Incluye la caza de animales para obtener carne, pieles y cueros y la captura de animales vivos para zoológicos, animales de compañía, para investigación, etc.)	1%	GP	
043020	Servicios para la caza		1%	GP	
043030	Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos				
043010	Plantación de bosques		1%	GP	
043020	Reproducción y conservación de bosques nativos y zonas forestales		1%	GP	
043030	Explotación de viveros forestales	(Incluye propagación de especies forestales)	1%	GP	
043040	Extracción de productos forestales de bosques cultivados	(Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, rollos, leña, postes, carbón, carbonilla y productos forestales n.c.p.)	1%	GP	
043050	Extracción de productos forestales de bosques nativos	(Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, leña, postes, carbón, carbonilla, la extracción de rodrigones, varas, varillas y la recolección de omes, gomas naturales, líquenes, musgos, resinas y de masas sueltas, etc.)	1%	GP	
043060	Servicios forestales de extracción de madera	(Incluye tala de árboles, acarreo y transporte en el interior del bosque, servicios realizados de terceros, etc.)	1%	GP	
043070	Servicios forestales excepto los relacionados con la extracción de madera	(Incluye protección contra incendios, evaluación de masas forestales en pie, estimación del valor de la madera, etc.)	1%	GP	
B	PESCA Y SERVICIOS CONEXOS				
05000	Pesca y servicios conexos				
05010	Pesca marítima, costera y de altura	(Incluye peces, crustáceos, moluscos, otros animales acuáticos)	1%	GP	
050120	Pesca continental, fluvial y lacustre		1%	GP	
050130	Recolección de productos marinos	(Incluye la recolección de algas marinas y otras plantas acuáticas, corales, esponjas)	1%	GP	
05020	Explotación de criaderos de peces, aves, crustáceos y otros frutos acuáticos (agropecuaria)		1%	GP	

05000	Servicios para la pesca							
C	EXPLOICACION DE MINAS Y CANTONERAS							
10000	Extracción y aglomeración de carbón							
	Extracción y aglomeración de carbón	(Incluye la producción de hulla no aglomerada, antracita, carbón bituminoso no aglomerado, lignietas, ovoides y combustibles sólidos análogos a base de hulla, etc.)	1%	0 ^a				
12000	Extracción y aglomeración de lignito	(Incluye la producción de lignito aglomerado y no aglomerado)	1%	0 ^a				
13000	Extracción y aglomeración de turba	(Incluye la producción de turba utilizada como condador de suelos)	1%	0 ^a				
11000	Extracción de petróleo crudo y gas natural	(Incluye gas natural licuado y gaseoso, arenas alquitariferas, espumas bituminosas o lúllas, aceites de petróleo y de minerales bituminosos, petróleo, coque de petróleo, etc.)	2%	5 ^a inc.b)				
	Actividades de servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección							
12001	Actividades de servicios previas a la perforación de pozos	(Incluye operaciones geofísicas, tales como estudio geológico y/o geofísicos; trabajos de magnetometría, de gravimetría y/o de sísmica; reparación de equipos, dispositivos y elementos utilizados en esta etapa y servicio de decoración de reservorio)	3%	5 ^a inc.c)				
12002	Actividades de servicios durante la perforación de pozos	(Incluye perforación del pozo; atención y control del fluido; perforación de pozos horizontales y/o direccionales; servicios de filtrado; limpieza de pozos; instalación, mantenimiento y control de sistemas hidráulicos, etc.)	3%	5 ^a inc.c)				
12003	Actividades de servicios posteriores a la perforación de pozos	(Incluye servicios de cementación, estimulación de formación e inyección de productos químicos y especiales; operaciones a cable (Wire Line); perfilaje a poco abierto; servicios de perfilaje y purzamiento a poco entubado, etc.)	3%	5 ^a inc.c)				
12004	Actividades de servicios relacionados con la producción de pozos	(Incluye mediciones físicas; extracción y transferencia de muestras de fondo; estudio de reservorios; inspección, reparación, colocación, calibración y mantenimiento de materiales, bombas, válvulas y/o instalaciones, etc.)	3%	5 ^a inc.c)				
12000	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio							
	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio		1%	0 ^a				
13000	Extracción de minerales de hierro							
	Extracción de minerales de hierro	(Incluye herrillitas, limonitas, magnetitas, siderita, etc.)	1%	0 ^a				

	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio					
12000	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio	(Incluye aluminio, cobre, estaño, manganeso, níquel, oro, plata, plomo, volfranio, antimonio, bismuto, cinc, estaño, manganeso, plomo, molibdeno, titanio, circonio, niobio, tantalio, vanadio, cromo, cobalto)	1%	0		
	Extracción de piedra, arena y arcillas					
14100	Extracción de rocas ornamentales	(Incluye areniscas, cuarzo, dolomita, granito, mármol, piedra baja, pizarra, pórfido, serpentina, etc.)	1%	0		
14200	Extracción de piedra caliza y yeso	(Incluye caliza, ceniza, conchita, mola, yeso natural, arrieta, etc.)	1%	0		
14300	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos	(Incluye arena para construcción, arena sílica, otras arenas naturales, canto rodado, dolomita triturada, granito triturado, piedra porfírica y otros triturados pétreos, etc.)	1%	0		
14400	Extracción de arcilla y caolín	(Incluye andalucita, arcillas, bentonita, caolín, pirofilita, silimanita, mulita, tierra de diatomita o de diatomeas, etc.)	1%	0		
	Explotación de minas y canchales n.c.p.					
14210	Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba.	(Incluye guano, salita, silvita y otras sales de potasio naturales, etc.)	1%	0		
14220	Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos	(Incluye azufre, boracita e hidroboracita, calcita, celestina, colemanita, fluorita, litio y sales de litio naturales, sulfato de aluminio, sulfato de hierro, sulfato de magnesio, sulfato de sodio, coque, trinitral, ureta, asfaltita, laterita, etc.)	1%	0		
14290	Extracción de sal en salinas y de roca		1%	0		
14200	Explotación de minas y canchales n.c.p.	(Incluye amianto, bentonita, cuarzo, diatomita, piedra pómez, ágata, agua marina, analista, cristal de roca, ruborocrita, topacio, coimión, feldespato, mica, zeolita, pelfita, granulado volcánico, puzolana, talco, talco, vermiculita, bauxita, grafito, etc.)	1%	0		
D	INDUSTRIA MANUFACTURERA					
	Producción y procesamiento de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas					
15110	Mitancia de ganado bovino y procesamiento de su carne	(Incluye los mataderos y frigoríficos que sacrifican principalmente ganado bovino)	3%	3	15%	0
15113	Matadero y matadero de cueros de ganado bovino		3%	3	15%	0
15120	Mitancia y procesamiento de carne de aves		3%	3	15%	0
15130	Elaboración de fiambres y embutidos		3%	3	15%	0
15140	Mitancia de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne	(Incluye ganado ovino, porcino, esturmo, búfalo, etc.)	3%	3	15%	0
15190	Mitancia y procesamiento de animales n.c.p. Y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.		3%	3	15%	0

15200	Elaboración de pescados y productos de pescado	(Incluye pescados de mar, crustáceos y productos marinos; pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres y la fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescado)	3%	3º	15%	1º
15210	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres		3%	3º	15%	1º
15220	Elaboración de jutos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres		3%	3º	15%	1º
15230	Elaboración y empaquetado de dulces, mermeladas y jaleas		3%	3º	15%	1º
15240	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas		3%	3º	15%	1º
15250	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas, hortalizas y legumbres	(Incluye la elaboración de harinas y escamas de papa, sémda de hortalizas y legumbres, frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas, etc.)	3%	3º	15%	1º
15411	Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos; elaboración de aceite virgen		3%	3º	15%	1º
15412	Elaboración de aceites y vegetales de uso industrial sin refinar y sus subproductos; elaboración de aceite virgen		3%	3º	15%	1º
15421	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles refinadas	(No incluye aceite de maíz)	3%	3º	15%	1º
15422	Elaboración de aceites y grasas vegetales de uso industrial refinadas		3%	3º	15%	1º
15430	Elaboración de marginas y grasas vegetales comestibles similares		3%	3º	15%	1º
	Elaboración de productos lácteos					
15200	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	(Incluye la estandarización, homogeneización, pasteurización y esterilización de leche; la elaboración de leches chocolatadas y otras leches saborizadas, leche condensada, leche en polvo, dulce de leche, etc.)	3%	3º	15%	1º
15210	Elaboración de quesos	(Incluye la producción de suero)	3%	3º	15%	1º
15230	Elaboración industrial de helados	(No incluye las heladerías artesanales)	3%	3º	15%	1º
15250	Elaboración de productos lácteos n.c.p.	(Incluye la producción de caseínas, caseinatos lácteos, cremas, manteca, proteínas, etc.)	3%	3º	15%	1º
	Elaboración de productos de molinera, almidones y productos derivados del almidón y de alimentos preparados para animales					
15310	Molienda de trigo		3%	3º	15%	1º
15320	Preparación de arroz		3%	3º	15%	1º
15330	Preparación y molienda de legumbres, cereales -excepto trigo-		3%	3º	15%	1º
15200	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón	(Incluye la elaboración de almidón, dextrina, aceites de maíz)	3%	3º	15%	1º
15300	Elaboración de alimentos preparados para animales		3%	3º	15%	1º
	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.					
15410	Elaboración de galletitas y bizcochos		3%	3º	15%	1º
15420	Elaboración industrial de productos de pastelería, excluding galletitas y bizcochos	(Incluye la elaboración en establecimientos con más de 10 ocupados)	3%	3º	15%	1º

15140	Elaboración artesanal de productos de pastelería n.c.p.	(Incluye fabricación de masas y productos de pastelería y la elaboración de cremas, prefierras, masas fritas, de hojaldre, etc.)	3%	3º	15%	P
15200	Elaboración de azúcar		3%	3º	15%	P
15300	Elaboración de cacao, chocolate, productos de confitería	(Incluye caramelos, frutas confitadas, pastillas, gominas de masticar, etc.)	3%	3º	15%	P
15410	Elaboración de pastas alimentarias frescas		3%	3º	15%	P
15420	Elaboración de pastas alimentarias secas		3%	3º	15%	P
15600	Tostado, torrado y molienda de café; elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias		3%	3º	15%	P
15820	Preparación de hojas de té		3%	3º	15%	P
15830	Elaboración de yerba mate		3%	3º	15%	P
15890	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	(Incluye la elaboración de extractos, jarabes y concentrados; elaboración de vinagre; polvos para preparar postres vegetales; la celdura, productos para copetín, sopas y concentrados, sal de mesa, mayonesa, mostaza, etc.)	3%	3º	15%	P
	Elaboración de bebidas					
15010	Destilación de alcohol etílico		3%	3º	15%	P
15020	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas		3%	3º	15%	P
15210	Elaboración de vinos	(Incluye el fraccionamiento)	3%	3º	15%	P
15290	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas		3%	3º	15%	P
15300	Elaboración de cerveza, bebidas molidas y de mala		3%	3º	15%	P
15411	Elaboración de sodas		3%	3º	15%	P
15412	Extracción y embotellamiento de aguas minerales		3%	3º	15%	P
15420	Elaboración de bebidas azucaradas, excepto soda		3%	3º	15%	P
15491	Elaboración de jugos empaquetados para diluir y otras bebidas no alcohólicas	(Incluye los jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido en azúcares naturales inferior al 50%)	3%	3º	15%	P
15492	Elaboración de hielo		3%	3º	15%	P
	Elaboración de productos de tabaco					
16010	Preparación de hojas de tabaco		3%	3º	15%	P
16090	Elaboración de cigarrillos y productos de tabaco n.c.p.		3%	3º	15%	P
	Fabricación de hilados y tejidos, acabado de productos textiles					
17111	Desmoteado de algodón; preparación de fibras de algodón		3%	3º	15%	P
17112	Preparación de fibras textiles vegetales excepto de algodón	(Incluye la preparación de fibras de yute, ramio, cáñamo y lino)	3%	3º	15%	P
17120	Preparación de fibras animales de uso textil, incluso lavado de lana		3%	3º	15%	P
17130	Fabricación de hilados de fibras textiles		3%	3º	15%	P
17140	Fabricación de tejidos textiles, incluso en hilanderías y tejedurías integradas		3%	3º	15%	P
17200	Acabado de productos textiles		3%	3º	15%	P
	Fabricación de productos textiles n.c.p.					

17200	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles excepto prendas de vestir	(Incluye frascos, jarras, puros, collares, abotoneros, ropas de cama y mantelería, artículos de baño y sus accesorios de baño, bolsas de materiales textiles para automoción, auriculares, etc.)	3%	3	1,5%	7
17210	Fabricación de jabones y alfombras		3%	3	1,5%	7
17230	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes, vendas		3%	3	1,5%	7
17290	Fabricación de productos textiles n.c.p.		3%	3	1,5%	7
	Fabricación de tejidos de punto y artículos de punto y ganado					
17300	Fabricación de medias		3%	3	1,5%	7
17320	Fabricación de suéteres, y artículos similares de punto		3%	3	1,5%	7
17390	Fabricación de tejidos y artículos de punto n.c.p.		3%	3	1,5%	7
	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel					
18110	Confección de pañuelos, prendas para dormir y para la playa		3%	3	1,5%	7
18120	Confección de indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos y sus accesorios		3%	3	1,5%	7
18130	Confección de indumentaria para bebés y niños		3%	3	1,5%	7
18190	Confección de prendas de vestir n.c.p. excepto prendas de piel, y de cuero		3%	3	1,5%	7
	Fabricación de prendas de vestir de piel					
19201	Fabricación de prendas, y accesorios de vestir de cuero		3%	3	1,5%	7
19209	Terminación y otros trabajos de pieles; fabricación de artículos de piel		3%	3	1,5%	7
	06 y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería y tapicería					
19100	Quilts y terminación de cueros		3%	3	1,5%	7
19200	Fabricación de medias, bolsos de mano y similares, artículos de tapicería y artículos de cuero n.c.p.		3%	3	1,5%	7
	Fabricación de calzados y de sus partes					
19010	Fabricación de calzados de cuero, excepto el ortopédico		3%	3	1,5%	7
19020	Fabricación de calzados de tela, plástico, goma, caucho y otros materiales, excepto calzados ortopédicos y de asbesto		3%	3	1,5%	7
19030	Fabricación de partes de calzados		3%	3	1,5%	7
20100	Aserado y cosido de maderas		3%	3	1,5%	7
	Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales naturales					
20200	Fabricación de trapes de madera para enchufado; fabricación de tableros con trapeados; tableros laminados; tableros de paja; papeles y tableros n.c.p.	(Incluye la fabricación de maderas laminadas y machihembré)	3%	3	1,5%	7
20210	Fabricación de papeles y piezas de carpintería para artículos y otras situaciones		3%	3	1,5%	7
20290	Fabricación de resacas de madera		3%	3	1,5%	7

20200	Fabricación de productos de madera n.c.p.; fabricación de artículos de concho, paja y materiales trenzables	(Incluye la fabricación de artículos de cestería, caña y mimbre; fabricación de abaliles; fabricación de artículos de madera en tornijas; fabricación de productos de concho, etc.)	3%	3º	15%	P
20400	Fabricación de papel y de productos de papel					
20400	Fabricación de pasta de madera, usual y con tintón		3%	3º	15%	P
20400	Fabricación de papel y con tintón ondulado y de emesas de papel y con tintón		3%	3º	15%	P
20400	Fabricación de artículos de papel y con tintón de uso doméstico e higiénico sanitario		3%	3º	15%	P
20400	Fabricación de artículos de papel y con tintón n.c.p.		3%	3º	15%	P
21000	Edición					
21100	Edición de libros, folletos, partituras, votivos, publicaciones		3%	3º	15%	P
21200	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas		3%	3º	15%	P
21300	Edición de grabaciones		3%	3º	15%	P
21400	Edición n.c.p.		3%	3º	15%	P
22000	Impresión y servicios conexos					
22100	Impresión		3%	3º	15%	P
22200	Servicios relacionados con la impresión		3%	3º	15%	P
22300	Reproducción de grabaciones					
22300	Reproducción de grabaciones		3%	3º	15%	P
23000	Fabricación de productos de hornos de coque					
23100	Fabricación de productos de hornos de coque		3%	3º	15%	P
23200	Fabricación de productos de la refinación del petróleo					
23200	Fabricación de productos de la refinación del petróleo		1%	5º (inc.a)		
23300	Elaboración de combustible nuclear					
23300	Fabricación de combustible nuclear		3%	3º	15%	P
24000	Fabricación de sustancias químicas básicas					
24110	Fabricación de gases comprimidos y licuados		3%	3º	15%	P
24120	Fabricación de curtiembres naturales y sintéticos		3%	3º	15%	P
24130	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados.		3%	3º	15%	P
24140	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas, n.c.p.		3%	3º	15%	P
24150	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas, n.c.p.	(Incluye la fabricación de alcohol excepto el etílico, sustancias químicas para la elaboración de sustancias plásticas, etc.)	3%	3º	15%	P
24200	Fabricación de alúminos y compuestos de níquelero		3%	3º	15%	P
24301	Fabricación de resinas, vocauidos, sintéticos		3%	3º	15%	P
24309	Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.		3%	3º	15%	P
24400	Fabricación de productos químicos n.c.p.					
24400	Fabricación de plásticos y productos químicos de uso agropecuario		3%	3º	15%	P

242200	Fabricación de pinturas; barnices y productos de revestimiento similares; tiras de imprenta y resinas					3%	3º	15%	P
242310	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos					3%	3º	15%	P
242320	Fabricación de medicamentos de uso veterinario					3%	3º	15%	P
242390	Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas especiales y productos botánicos n.c.p.					3%	3º	15%	P
242410	Fabricación de labores y preparadas para limpiar y pulir					3%	3º	15%	P
242490	Fabricación de cosméticos, perfumes, productos de higiene y colorador					3%	3º	15%	P
242900	Fabricación de productos químicos n.c.p.	(Incluye la fabricación de tiras; explosivos; municiones y productos de protección; cintas adhesivos, apretados y la producción de aceites esenciales, etc.)				3%	3º	15%	P
	Fabricación de fibras manufacturadas								
243000	Fabricación de fibras manufacturadas					3%	3º	15%	P
	Fabricación de productos de caucho								
251110	Fabricación de cubiertas y cámaras					3%	3º	15%	P
251120	Reacondicionado y renovación de cubiertas					3%	3º	15%	P
251600	Fabricación de productos de caucho n.c.p.	(Incluye fabricación de autopneus de caucho, excepto cámaras y cubiertas)				3%	3º	15%	P
	Fabricación de productos de plástico								
252010	Fabricación de envases plásticos					3%	3º	15%	P
252090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles					3%	3º	15%	P
	Fabricación de vidrio y productos de vidrio								
260010	Fabricación de envases de vidrio					3%	3º	15%	P
260020	Fabricación y elaboración de vidrio plano					3%	3º	15%	P
260090	Fabricación de productos de vidrio n.c.p.	(Incluye la fabricación de espejos y cristales)				3%	3º	15%	P
	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.								
269110	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica					3%	3º	15%	P
269190	Fabricación de artículos de cerámica refractaria para uso no estructural, n.c.p. Excepto revestimiento de pisos y paredes n.c.p.					3%	3º	15%	P
269200	Fabricación de productos de cerámica refractaria					3%	3º	15%	P
269301	Fabricación de ladrillos					3%	3º	15%	P
269302	Fabricación de revestimientos cerámicos para pisos y paredes					3%	3º	15%	P
269300	Fabricación de productos de arcilla y cerámica refractaria para uso estructural	(Incluye fabricación de ladrillos; de revestimientos cerámicos para pisos y paredes)				3%	3º	15%	P
269410	Balconación de cemento					3%	3º	15%	P
269421	Balconación de yeso					3%	3º	15%	P

26920	Fabricación de cal y yeso								
26910	Fabricación de mosaicos					3%	3º	15%	Pº
26930	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso, excepto mosaicos					3%	3º	15%	Pº
26932	Fabricación de premolidas para la construcción					3%	3º	15%	Pº
26900	Quete, trabajo, vaciado de la sieta (Incluye mármol, varanitos, etc.)					3%	3º	15%	Pº
26940	Fabricación primaria n.c.p. de minerales no metálicos					3%	3º	15%	Pº
26990	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.					3%	3º	15%	Pº
	Industria básica de hierro y acero								
27400	Industria básica de hierro y acero					3%	3º	15%	Pº
	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos								
272040	Fabricación de aluminio primario y semilaborado de aluminio					3%	3º	15%	Pº
272090	Producción de metales no ferrosos n.c.p. y sus semilaborados					3%	3º	15%	Pº
	Fundición de metales								
273400	Fundición de hierro y acero					3%	3º	15%	Pº
273200	Fundición de metales no ferrosos					3%	3º	15%	Pº
	Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor								
261401	Fabricación de productos metálicos para uso estructural y montaje industrial					3%	3º	15%	Pº
261402	Herrajes de otra					3%	3º	15%	Pº
262200	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal					3%	3º	15%	Pº
263300	Fabricación de generadores de vapor					3%	3º	15%	Pº
	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.; servicios de trabajo de metales								
269400	Fornido, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia					3%	3º	15%	Pº
269200	Tratamiento y recubrimiento de metales; obras de ingeniería mecánicas en general realizadas a cambio de una retribución o por contrato					3%	3º	15%	Pº
268300	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería					3%	3º	15%	Pº
268940	Fabricación de envases metálicos					3%	3º	15%	Pº
268990	Fabricación de productos metálicos n.c.p.					3%	3º	15%	Pº
	Fabricación de maquinaria de uso general								
291401	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas					3%	3º	15%	Pº
291402	Reparación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas					3%	3º	15%	Pº

292001	Fabricación de bombas, compresores, gifos y válvulas					3%	3º	15%	Pº
292002	Reparación de bombas, compresores, gifos y válvulas					3%	3º	15%	Pº
293001	Fabricación de cojinetes, engranajes, brines de engranaje, piezas de transmisión					3%	3º	15%	Pº
293002	Reparación de cojinetes, engranajes, brines de engranaje y piezas de transmisión					3%	3º	15%	Pº
294001	Fabricación de hornos, fogones y quemadores					3%	3º	15%	Pº
294002	Reparación de hornos, fogones y quemadores					3%	3º	15%	Pº
295001	Fabricación de equipo de elevación y manipulación (Incluye la fabricación de ascensores, escaleras mecánicas, montacargas, etc.)					3%	3º	15%	Pº
296002	Reparación de equipo de elevación y manipulación					3%	3º	15%	Pº
296901	Reparación de maquinaria de uso general n.c.p.					3%	3º	15%	Pº
296902	Reparación de maquinarias de uso general n.c.p.					3%	3º	15%	Pº
	Fabricación de maquinaria de uso especial								
297111	Fabricación de tractores					3%	3º	15%	Pº
297112	Reparación de tractores					3%	3º	15%	Pº
297191	Fabricación de maquinaria agrícola, forestal, excepto tractores					3%	3º	15%	Pº
297192	Reparación de maquinaria agrícola, forestal, excepto tractores					3%	3º	15%	Pº
297201	Fabricación de moliendas, harineras					3%	3º	15%	Pº
297202	Reparación de moliendas, harineras					3%	3º	15%	Pº
297301	Fabricación de maquinaria metálica					3%	3º	15%	Pº
297302	Reparación de maquinaria metálica					3%	3º	15%	Pº
298001	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para otras de construcción (Incluye la fabricación de máquinas y equipos vales)					3%	3º	15%	Pº
298002	Reparación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para otras de construcción					3%	3º	15%	Pº
299001	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco					3%	3º	15%	Pº
299002	Reparación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco					3%	3º	15%	Pº
299601	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros					3%	3º	15%	Pº
299602	Reparación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros					3%	3º	15%	Pº
299700	Fabricación de armas, municiones					3%	3º	15%	Pº
299901	Fabricación de maquinaria de uso especial n.c.p.					3%	3º	15%	Pº
299902	Reparación de maquinaria de uso especial n.c.p.					3%	3º	15%	Pº
	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.								
290010	Fabricación de cocinas, calefones, estufas, ventiladores de uso doméstico no eléctricos					3%	3º	15%	Pº
290020	Fabricación de heladeras, "freezers", lavadoras y secadoras					3%	3º	15%	Pº

29092	Fabricación de ventiladores, extractores y acondicionadores de aire, aspiradoras y similares		3%	3º	15%	P
29093	Fabricación de encendedoras, pulidoras, lijadoras, lijadoras y similares		3%	3º	15%	P
29094	Fabricación de planchadoras, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros aparatos semejantes de calor		3%	3º	15%	P
29095	Fabricación de artefactos para iluminación excepto los eléctricos		3%	3º	15%	P
29099	Fabricación de aparatos y accesorios eléctricos n.p.	(Incluye fabricación de máquinas de coser y tejedor, ventiladores, extractores y acondicionadores de aire, aspiradoras, encendedoras, pulidoras, lijadoras, lijadoras y similares, planchadoras, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras, etc.)	3%	3º	15%	P
	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática					
30000	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática		3%	3º	15%	P
31000	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos					
31001	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos		3%	3º	15%	P
31002	Reparación de motores, generadores y transformadores eléctricos		3%	3º	15%	P
	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica					
32001	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica		3%	3º	15%	P
32002	Reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica		3%	3º	15%	P
	Fabricación de hilos y cables aislados					
33000	Fabricación de hilos y cables aislados		3%	3º	15%	P
	Fabricación de acumuladores y de celdas y baterías primarias					
34000	Fabricación de acumuladores, celdas y baterías primarias		3%	3º	15%	P
	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación					
35000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	(Incluye la fabricación de lámparas luminosas)	3%	3º	15%	P
	Fabricación de equipo eléctrico n.p.					
36001	Fabricación de equipo eléctrico n.p.		3%	3º	15%	P
36002	Reparación de equipo eléctrico n.p.		3%	3º	15%	P
	Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos					
37000	Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos		3%	3º	15%	P
	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos					
38001	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos		3%	3º	15%	P
38002	Reparación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos		3%	3º	15%	P

	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y vídeo, y productos conexos					
32000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y vídeo, y productos conexos	3%	3º	15%		7º
	Fabricación de aparatos e instrumentos médicos y de aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto instrumentos de óptica					
33100	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortodónticos	3%	3º	15%		7º
33120	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales	3%	3º	15%		7º
33130	Fabricación de equipo de control de procesos industriales	3%	3º	15%		7º
	Fabricación de instrumentos de óptica y equipofotográfico					
33200	Fabricación de instrumentos de óptica y equipofotográfico	3%	3º	15%		7º
33300	Fabricación de relojes					
33300	Fabricación de relojes	3%	3º	15%		7º
	Fabricación de vehículos automotores					
34100	Fabricación de vehículos automotores	3%	3º	15%		7º
	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques					
34200	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	3%	3º	15%		7º
	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores					
34300	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores	3%	3º	15%		7º
	Construcción y reparación de buques y embarcaciones n.e.p.					
35101	Construcción de buques	3%	3º	15%		7º
35102	Reparación de buques	3%	3º	15%		7º
35201	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte	3%	3º	15%		7º
35202	Reparación de embarcaciones de recreo y deporte	3%	3º	15%		7º
	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías					
36201	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías	3%	3º	15%		7º
36202	Reparación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías	3%	3º	15%		7º
	Fabricación y reparación de aeronaves					
36301	Fabricación de aeronaves	3%	3º	15%		7º
36302	Reparación de aeronaves	3%	3º	15%		7º

	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.					
369400	Fabricación de motocicletas		3%	3º	15%	P
369200	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos		3%	3º	15%	P
369000	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.		3%	3º	15%	P
	Fabricación de maletines y valijas					
36010	Fabricación de maletines, partes de maletines, principalmente de madera		3%	3º	15%	P
36020	Fabricación de maletines y partes de maletines, principalmente de otros materiales (metal, plástico, etc.)		3%	3º	15%	P
36030	Fabricación de somieres y colchones		3%	3º	15%	P
	Industria y manufacturas n.c.p.					
369400	Fabricación de joyas y artículos conexos	(Incluye fabricación de objetos de platería, varifolios enchapados)	3%	3º	15%	P
369200	Fabricación de instrumentos de música		3%	3º	15%	P
360000	Fabricación de artículos de deporte	(Incluye equipos de deporte, para gimnasio y campos de juegos, equipos de pesca, canchales, etc., excepto indumentaria deportiva)	3%	3º	15%	P
369400	Fabricación de nuevos vinuales		3%	3º	15%	P
369410	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas					
36921	Fabricación de cepillos y pinceles		3%	3º	15%	P
36922	Fabricación de escobas		3%	3º	15%	P
36922	Fabricación de paraguas		3%	3º	15%	P
369900	Industrias manufactureras n.c.p.	(Incluye fabricación de cochecitos de bebé, ternos, veas, pelucas, paraguas, fósforos, etc.)	3%	3º	15%	P
	Reciclamiento de desechos no metálicos					
374000	Reciclamiento de desechos no metálicos		3%	3º	15%	P
	Reciclamiento de desechos metálicos					
372000	Reciclamiento de desechos metálicos		3%	3º	15%	P
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA					
	Generación, transporte y distribución de energía eléctrica					
401110	Generación de energía térmica convencional	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante máquinas turbinas, gas, tubo vapor, ciclo combinado, y tubo diesel)	3%	3º		
401200	Generación de energía térmica nuclear	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante combustible nuclear)	3%	3º		
401300	Generación de energía hidráulica	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante centrales de bombeo)	3%	3º		
401400	Generación de energía n.c.p.	(Incluye la producción de energía eléctrica mediante fuentes de energía solar, biomasa, eólica, geotérmica, mareomotriz, etc.)	3%	3º		
402000	Transporte de energía eléctrica		3%	3º		

401200	Transporte de energía eléctrica			3%	3°	
401300	Distribución de energía eléctrica			3%	3°	
	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías					
402001	Fabricación de gas, distribución de combustibles gaseosos por tuberías		(No incluye el transporte por gasoductos)	1%	2° (lineal)	3%
	Suministro de vapor y agua caliente					
403000	Suministro de vapor y agua caliente			3%	3°	
	Captación, depuración y distribución de agua					
410010	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas			3%	3°	
410020	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales			3%	3°	
F	CONSTRUCCION					
	Preparación de terrenos para obras					
411000	Demolición y rotura de edificios y de sus partes		(Incluye los trabajos de limpieza de escombros asociados a la demolición y voladura, las perforaciones asociadas a la preparación del terreno para la construcción de obras, la limpieza del terreno de malezas y la estabilización del suelo, etc.)	3%	3°	
412000	Perforación y sondreo excepto: perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospectación de yacimientos de petróleo		(Incluye los trabajos de perforación, sondreo y muestreo con fines de construcción o para estudios geofísicos, geológicos u otros similares, las perforaciones horizontales para el paso de cables o cañerías de drenaje, etc.)	3%	3°	
415000	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras n.c.p.		(Incluye el aterraje, remoción de rocas, excavación de zanjas para servicios públicos, acarreo de lodo y para construcciones diversas, movimientos de tierras etc.)	3%	3°	
	Construcción de edificios y sus partes y obras de infraestructura civil					
422000	Construcción, reforma y preparación de edificios residenciales		(Incluye la construcción, reforma y preparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungalows, chalets, casas de campo, departamentos, alacranes para ancianos, niños, estudiantes, etc.)	3%	3°	
423000	Construcción, reforma y preparación de edificios no residenciales		(Incluye construcción, reforma y preparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales, voladizos, escuelas, etc.)	3%	3°	
423100	Construcción, reforma y preparación de otras hidráulicas		(Incluye otras hidráulicas, canales, acueductos, diques, etc.)	3%	3°	
423200	Construcción, reforma y preparación de otras de infraestructura n.c.p. excepto los edificios para tráfico y comunicaciones, estaciones, terminales y edificios asociados		(Incluye la construcción, reforma y preparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización (aerotáctica, etc.)	3%	3°	
424000	Construcción, reforma y preparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones y de otros servicios			3%	3°	
425100	Perforación de pozos de agua			3%	3°	
425200	Actividades de fincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado			3%	3°	

40291	Actividades especializadas de construcción n.c.p., excepto montajes industriales	(Incluye el alquilar e instalación de andamios, la construcción de chimeneas y hornos industriales, el accesoramiento de cajas fuertes y cámaras frigoríficas, el armado e instalación de compuertas para diques, etc.)	3%	3°
40292	Montajes industriales		3%	3°
40290	Otras de ingeniería civil n.c.p.	(Incluye los trabajos generales de construcción para la minería y la industria, de centrales eléctricas y nucleares, excavaciones de sepulturas, etc.)	3%	3°
	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil			
40310	Instalaciones de ascensores, escaleras mecánicas		3%	3°
40320	Instalación de sistemas de iluminación control y señalización eléctrica para el tránsito		3%	3°
40390	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas n.c.p.	(Incluye la instalación de arneses, para rayos, sistemas de alarmas contra incendios, volantes, sistemas de telecomunicación, etc.)	3%	3°
40300	Aislamiento térmico, acústico, hidráulico y antivibratorio		3%	3°
40300	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos	(Incluye la instalación de compresores, calderas, sistemas de calefacción central, etc.)	3%	3°
40300	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.		3%	3°
	Terminación de edificios y obras de ingeniería civil			
40400	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y albañilería	(Incluye instalación de puertas y ventanas, carpintería metálica y no metálica, etc.)	3%	3°
40400	Terminación y revestimiento de paredes y pisos	(Incluye yesería, sajiore, el pulido de pisos y la colocación de revestimientos de cerámicas, de piedra tallada, de suelos flexibles, parquet, baldosas, empujables, etc.)	3%	3°
40400	Colocación de cristales en obra	(Incluye la instalación y revestimiento de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio, etc.)	3%	3°
40400	Entrega y trabajos de decoración		3%	3°
40400	Terminación de edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.	(Incluye trabajos de ornamentación, limpieza exterior de edificios con vapor, chorro de arena u otros métodos, etc.)	3%	3°
	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios			
40500	Alquiler de equipo de construcción o demolición, dotado de operarios		3%	3°
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y BIENES DOMESTICOS			
	Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas			
30111	Venta de autos, camionetas y utilitarios, nuevos excepto en comisión	(Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)	3%	3°
30112	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios, nuevos		46%	8° (Incl)
30191	Venta de vehículos automotores, nuevos n.c.p.	(Incluye casas rodantes, trailers, camioneros, remolques, ambulancias, ómnibus, minibuses y similares, cabezas tractoras, etc.)	3%	3°
30192	Venta en comisión de vehículos automotores, nuevos n.c.p.		46%	8° (Incl)
30211	Venta de autos, camionetas y utilitarios usados, excepto en comisión		3%	3°
30212	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios, usados	(Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)	46%	8° (Incl)

50291	Venta de vehículos automotores usados no p., excepto en comisión	(trilaje, casas rodantes, trailers, cancheros, remolques, articularias, ómnibus, microbuses y similares, catres tractores, etc.)	3%	3%	
50292	Venta en comisión de vehículos automotores, usados no p.		40%	3% inc.	
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas					
50200	Lavado automático y manual		3%	3%	40% 3% inc.
50210	Reparación de cámaras y volantes	(trilaje, reparación de lentes)	3%	3%	40% 3% inc.
50220	Reparación de amortiguadores, alfileres, dirección y balancines de vehículos		3%	3%	40% 3% inc.
50230	Instalación y reparación de llantas y varillas, almas, cerraduras, radios, sistemas de dirección, amortiguadores y grabeo de chasis	(trilaje, instalación y reparación de periferias, almas, bujes, odises, leventamientos, palanillas y autocentros, aire acondicionado, almas y sienes, etc.)	3%	3%	40% 3% inc.
50240	Tapado y sellado de		3%	3%	40% 3% inc.
50250	Reparaciones eléctricas, del tablero instrumental, reparación y recarga de baterías		3%	3%	40% 3% inc.
50260	Reparación y pintura de carrocerías; coloración de g. en cambios y reparaciones exteriores		3%	3%	40% 3% inc.
50290	Instalación y reparación de caños de escape		3%	3%	40% 3% inc.
50290	Mantenimiento y reparación de llantas		3%	3%	40% 3% inc.
50290	Mantenimiento y reparación del motor, p., mecánica integral	(trilaje, auxilio y servicios de gr. para arrancadores, instalación y reparación de equipos de GNC)	3%	3%	40% 3% inc.
Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores					
50300	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores		3%	3%	40% 3% inc.
50310	Venta al por menor de cámaras y volantes		3%	3%	40% 3% inc.
50320	Venta al por menor de baterías		3%	3%	40% 3% inc.
50330	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios, excepto cámaras, o. baterías y baterías		3%	3%	40% 3% inc.
Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios					
50401	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión		3%	3%	
50402	Venta en comisión de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios		40%	3% inc.	
50420	Mantenimiento y reparación de motocicletas		3%	3%	
Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas					
50501	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas	(trilaje, estaciones de servicios y venta al por menor de productos lubricantes, y vehículos para arrancadores y motocicletas)	3%	3%	40% 3% inc.

			3%	3°	40%	8° inc. d
516003	Venta al por mayor de lubricantes para vehículos automotores y motocicletas					
	Venta al por mayor en comisión o consignación					
511110	Venta al por mayor de en comisión o consignación de productos agrícolas		40%	8° inc. c)		
511120	Venta al por mayor de en comisión o consignación de productos pecuarios		40%	8° inc. c)		
511910	Venta al por mayor en comisión o consignación de alimentos, bebidas y tabaco	(Incluye consignatarios de hacienda y fincas)	40%	8° inc. c)		
511920	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, artículos de manequería, paraguas y similares y productos de cuero, n.c.p.		40%	8° inc. c)		
511930	Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción		40%	8° inc. c)		
511940	Venta al por mayor en comisión o consignación de energía eléctrica, gas y combustibles		40%	8° inc. c)		
511950	Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales		40%	8° inc. c)		
511960	Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, empujadores, vaciadores		40%	8° inc. c)		
511970	Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje, artículos de librería		40%	8° inc. c)		
511990	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	(Incluye galerías de arte)	40%	8° inc. c)		
	Venta al por mayor de materias primas agrupaciones, de animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco, excepto en comisión o consignación					
512111	Venta al por mayor de materias agrícolas vale la silicultura		2%	5° inc. b)	40%	8° inc. d)
512120	Venta al por mayor de materias vivas pecuarias, incluso animales vivos		2%	5° inc. b)	40%	8° inc. d)
512210	Venta al por mayor de fiambres, quesos y productos lácteos		2%	5° inc. b)	40%	8° inc. d)
512220	Venta al por mayor de carnes rojas, menudencias y charnidos frescos, productos de granja y de la caza		2%	5° inc. b)	40%	8° inc. d)
512230	Venta al por mayor de pescados		2%	5° inc. b)	40%	8° inc. d)
512240	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas	(Incluye la conservación en cámara frigoríficas por parte de los empaquetadores)	2%	5° inc. b)	40%	8° inc. d)
512250	Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas		2%	5° inc. b)	40%	8° inc. d)
512260	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para niños y polvos n.c.p., excepto cuernillos		2%	5° inc. b)	40%	8° inc. d)
512270	Venta al por mayor de aceites, azúcar, café, té, yerba mate elaborada y otros ritosiones y especias, conulmentos, productos de mielina		2%	5° inc. b)	40%	8° inc. d)
512290	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.	(Incluye la venta de miel volantes, productos conculentos, etc.)	2%	5° inc. b)	40%	8° inc. d)
512311	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas, excepto vino y cerveza		3%	3°	40%	8° inc. d)
512312	Venta al por mayor de vino		3%	3°	40%	8° inc. d)

513920	Venta al por mayor de joyales	(Incluye artículos de collón)	3%	3°	489%	8° inc.d
513930	Venta al por mayor de bicicletas y modelos similares	(Incluye cochecitos y sillas de paseo para bebés, andadores, triciclos, etc.)	3%	3°	489%	8° inc.d
513941	Venta al por mayor de armas y municiones	(Incluye embarcaciones deportivas, armas y municiones, equipos de pesca, platos de natación de lana o plástico, etc.)	3%	3°	489%	8° inc.d
513949	Venta al por mayor de artículos de esparcimiento, videojuegos, excoato, armas y municiones		3%	3°	489%	8° inc.d
513950	Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, varios tipos similares para la decoración		3%	3°	489%	8° inc.d
513991	Venta al por mayor de flores y plantas naturales, artificiales		3%	3°	489%	8° inc.d
513999	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal n.c.p.	(Incluye artículos de platería excepto los incluidos en la categoría, cuadros y marcos que no sean obra de arte o de colección, salmueras, yart. de sartenería, varillas vibratorias, etc.)	3%	3°	489%	8° inc.d
	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos no agropecuarios					
514110	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores		1%	5° inc.a)	3%	3°, 5° inc.c)
514191	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes, excepto para automotores, gas en garrafas y frías con aditivos de gas licuado - leña y carbón		1%	5° inc.a)	3%	3°, 5° inc.c)
514192	Fracciones de gases licuado		3%	3°	489%	8° inc.d
514201	Venta al por mayor de hierro vacado		3%	3°	489%	8° inc.d
514202	Venta al por mayor de metales y minerales metálicos no ferrosos		3%	3°	489%	8° inc.d
514310	Venta al por mayor de aberturas	(Incluye puertas, ventanas, cornisas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas, cornisas, frentes de placards, etc.)	3%	3°	489%	8° inc.d
514320	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles	(Incluye placas, varillas, pempé, machimbre, etc.)	3%	3°	489%	8° inc.d
514330	Venta al por mayor de artículos de ferretería		3%	3°	489%	8° inc.d
514340	Venta al por mayor de pinturas y productos conexos		3%	3°	489%	8° inc.d
514350	Venta al por mayor de cristales, espejos		3%	3°	489%	8° inc.d
514390	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p.		3%	3°	489%	8° inc.d
514910	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles		3%	3°	489%	8° inc.d
514920	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón		3%	3°	489%	8° inc.d
514931	Venta al por mayor de sustancias químicas e industriales	(Incluye abonos, fertilizantes y bioactivos)	3%	3°	489%	8° inc.d
514932	Venta al por mayor de productos de caucho y goma		3%	3°	489%	8° inc.d
514933	Venta al por mayor de productos químicos derivados del petróleo		3%	3°	489%	8° inc.d
514939	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos de vidrio, de plástico, de caucho, goma, y químicos n.c.p.	(Incluye chatarra, viruta de metales diversos, etc.)	3%	3°	489%	8° inc.d
514940	Venta al por mayor de productos intermedios, n.c.p. desperdicios y desechos metálicos		3%	3°	489%	8° inc.d
514990	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.		3%	3°	489%	8° inc.d

	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos				
565110	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, ganadería, silvicultura, pesca y caza	(Incluye venta de tractores, cosechadoras, ensiladoras, remolques de carga y descarga automática, motosierras, contadores de ósmet autorreculables, etc.)	3%	3º	4,09% 8º inc.d
565120	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, bebidas, víveres	(Incluye máquinas para moler, picar y cocer alimentos, fabricadora de pastas, láteas, enfriadoras, venasacadoras de bebidas, etc.)	3%	3º	4,09% 8º inc.d
565130	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y maquinaria	(Incluye venta de máquinas de coser, de cortar tejidos, de tejer, estender telas, rotos de corte y otros equipos dirigidos por computadora para la industria textil y confeccionista, etc.)	3%	3º	4,09% 8º inc.d
565140	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas	(Incluye venta de máquinas fotocopadoras - excepto las de uso personal - copiadoras de planos, máquinas para imprimir, guillotinar, troquelear, encuadernar, etc.)	3%	3º	4,09% 8º inc.d
565150	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico	(Incluye venta de equipos de diagnóstico y tratamiento, carrillas, cajas de sutura, lámparas, otros implementos de material desechable, etc.)	3%	3º	4,09% 8º inc.d
565160	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y el caucho	(Incluye sopradora de emases, laminadora de plásticos, máquinas extrusoras y moldeadoras, etc.)	3%	3º	4,09% 8º inc.d
565180	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p.	(Incluye motoniveladoras, excavadoras, palas mecánicas, perforadoras -percutoras, etc.)	3%	3º	4,09% 8º inc.d
565200	Venta al por mayor de máquinas -herramienta de uso general		3%	3º	4,09% 8º inc.d
565300	Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación		3%	3º	4,09% 8º inc.d
565311	Venta al por mayor de molles y no metálicos e instalaciones para oficinas		3%	3º	4,09% 8º inc.d
565312	Venta al por mayor de molles y no metálicos e instalaciones para oficinas		3%	3º	4,09% 8º inc.d
565321	Venta al por mayor de molles y no metálicos e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.		3%	3º	4,09% 8º inc.d
565322	Venta al por mayor de molles y no metálicos e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.		3%	3º	4,09% 8º inc.d
565340	Venta al por mayor de equipo profesional, científico e instrumentos de medida y de control		3%	3º	4,09% 8º inc.d
565391	Venta al por mayor de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		3%	3º	4,09% 8º inc.d
565392	Venta al por mayor de máquinas de oficinas, cálculo y contabilidad		3%	3º	4,09% 8º inc.d
565399	Venta al por mayor de equipos informáticos y máquinas electrónicas de escribir y calcular, venta al por mayor de máquinas y equipos de comunicaciones, control y seguridad n.c.p.		3%	3º	4,09% 8º inc.d
565390	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.	(Incluye máquinas registradoras de escribir y de calcular mecánicas, equipos para destruir documentos, etc.)	3%	3º	4,09% 8º inc.d
565400	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.		3%	3º	4,09% 8º inc.d
565400	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.		3%	3º	4,09% 8º inc.d

	Venta al por menor excepto la especializada				
521110	Venta al por menor en hipermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas	3%	3º	4,09%	8º inc.d
521120	Venta al por menor en supermercados con predominio productos de alimentarios y bebidas	3%	3º	4,09%	8º inc.d
521130	Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimentarios y bebidas	3%	3º	4,09%	8º inc.d
521191	Venta al por menor de tabaco, cigarrillos y cigarrillos en kioscos, quioscos y comercios no especializados n.p.p.	4,09%	8º inc.c)	4,09%	8º inc.d
521192	Venta al por menor de artículos varios, excepto tabaco, cigarrillos y cigarrillos, en kioscos, quioscos y comercios no especializados	3%	3º	4,09%	8º inc.d
521200	Venta al por menor excepto la especializada, sin predominio de productos alimentarios y bebidas	3%	3º	4,09%	8º inc.d
	Venta al por menor de productos alimentarios, bebidas y tabaco en comercio especializado				
522111	Venta al por menor de productos lácteos	3%	3º	4,09%	8º inc.d
522112	Venta al por menor de fariñas y productos de panadería	3%	3º	4,09%	8º inc.d
522120	Venta al por menor de productos de alfarería y cerámica	3%	3º	4,09%	8º inc.d
522140	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos	3%	3º	4,09%	8º inc.d
522220	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de caza n.p.p.	3%	3º	4,09%	8º inc.d
522300	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas	3%	3º	4,09%	8º inc.d
522411	Venta al por menor de pan	3%	3º	4,09%	8º inc.d
522412	Venta al por menor de productos de panadería, excepto pan	3%	3º	4,09%	8º inc.d
522421	Venta al por menor de pastas	3%	3º	4,09%	8º inc.d
522422	Venta al por menor de bombones, velas y productos de confitería	3%	3º	4,09%	8º inc.d
522501	Venta al por menor de vinos	3%	3º	4,09%	8º inc.d
522502	Venta al por menor de bebidas excepto vinos	3%	3º	4,09%	8º inc.d
522910	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca	3%	3º	4,09%	8º inc.d
522991	Venta al por menor de productos alimentarios n.p.p., en comercios especializados	3%	3º	4,09%	8º inc.d
522992	Venta al por menor de tabaco, cigarrillos y cigarrillos en comercios especializados	4,09%	8º inc.c)	4,09%	8º inc.d
	Venta al por menor de productos n.p.p. excepto los usados, en comercio especializado				
523110	Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herbolistería	3%	3º	4,09%	8º inc.d
523121	Venta al por menor de productos cosméticos, y de perfumería	3%	3º	4,09%	8º inc.d
523122	Venta al por menor de productos de tocador	3%	3º	4,09%	8º inc.d
523130	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos (Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)	3%	3º	4,09%	8º inc.d

423130	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	(Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)	3%	3°	46%	8° Inc.d
423210	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería	(Incluye mercerías, sederías, comercios de venta de lanas y otros hilados, etc.)	3%	3°	46%	8° Inc.d
423220	Venta al por menor de confecciones para el hogar	(Incluye la venta al por menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamras, etc.)	3%	3°	46%	8° Inc.d
423290	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir	(Incluye venta al por menor de tapices, alfombras, etc.)	3%	3°	46%	8° Inc.d
423310	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa	(Incluye costurería, lencería, camisas, medias excepto ortopédicas, pijamas, camiones y saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño, etc.)	3%	3°	46%	8° Inc.d
423320	Venta al por menor de indumentaria de trabajo, uniformes y artículos		3%	3°	46%	8° Inc.d
423330	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños		3%	3°	46%	8° Inc.d
423390	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, artículos de menajería, paraaguas y similares		3%	3°	46%	8° Inc.d
423410	Venta al por menor de artículos regionales y de talabartería	(Incluye talabarterías y comercio de artículos regionales de cuero, plata, platales, vestimenta)	3%	3°	46%	8° Inc.d
423420	Venta al por menor de calzado excepto el ortopédico		3%	3°	46%	8° Inc.d
423490	Venta al por menor de artículos de menajería, paraaguas y similares n.c.p.		3%	3°	46%	8° Inc.d
423510	Venta al por menor de muebles excepto de oficina, la industria, el comercio y los servicios, artículos de trillero y otros		3%	3°	46%	8° Inc.d
423520	Venta al por menor de colchones y somieres		3%	3°	46%	8° Inc.d
423530	Venta al por menor de artículos de iluminación		3%	3°	46%	8° Inc.d
423540	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje		3%	3°	46%	8° Inc.d
423550	Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a leña y otros combustibles	(Incluye electrodomésticos -excepto equipos de sonido-, televisión y video, cocinas, estufas, hornos, etc.)	3%	3°	46%	8° Inc.d
423560	Venta al por menor de instrumentos musicales, equipos de sonido, casetes de audio y video, discos de audio y video		3%	3°	46%	8° Inc.d
423590	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.		3%	3°	46%	8° Inc.d
423610	Venta al por menor de alfarería	(Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas, cornisetas, frentes de alacantús, etc.)	3%	3°	46%	8° Inc.d
423620	Venta al por menor de máquinas y artículos de madera y otros excepto muebles		3%	3°	46%	8° Inc.d
423630	Venta al por menor de artículos de ferretería		3%	3°	46%	8° Inc.d
423640	Venta al por menor de artículos vinícolas y otros		3%	3°	46%	8° Inc.d
423650	Venta al por menor de artículos para alfarería e instalación de gas		3%	3°	46%	8° Inc.d
423660	Venta al por menor de cristales, espejos, miradores y vejestreros		3%	3°	46%	8° Inc.d
423670	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración		3%	3°	46%	8° Inc.d
423690	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.		3%	3°	46%	8° Inc.d
423710	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía		3%	3°	46%	8° Inc.d

42370	Venta al por menor de artículos de retaila, joyería y fantasía		3%	3°	46%	8° Inc.d
42371	Venta al por menor de libros y publicaciones		3%	3°	46%	8° Inc.d
42372	Venta al por menor de diarios y revistas		3%	3°	46%	8° Inc.d
42373	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de arte y artículos de librería		3%	3°	46%	8° Inc.d
42374	Venta al por menor de flores, plantas naturales y artificiales		3%	3°	46%	8° Inc.d
42375	Venta al por menor de semillas		3%	3°	46%	8° Inc.d
42376	Venta al por menor de abonos y fertilizantes		3%	3°	46%	8° Inc.d
42377	Venta al por menor de otros productos de vivero n.p.p.		3%	3°	46%	8° Inc.d
42378	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza		3%	3°	46%	8° Inc.d
42379	Venta al por menor de juguetes y artículos de ocio		3%	3°	46%	8° Inc.d
42380	Venta al por menor de artículos de deporte, equinos e instrumentaria deportiva		3%	3°	46%	8° Inc.d
42381	Venta al por menor de armas y artículos de caza		3%	3°	46%	8° Inc.d
42382	Venta al por menor de vehículos, vehículos y maquinaria agrícola		3%	3°	46%	8° Inc.d
42383	Venta al por menor de vehículos, vehículos		3%	3°	46%	8° Inc.d
42384	Venta al por menor de lanchas y embarcaciones deportivas		3%	3°	46%	8° Inc.d
42385	Venta al por menor de equipo e instrumentaria deportiva		3%	3°	46%	8° Inc.d
42386	Venta al por menor de máquinas y vehículos para oficina y sus componentes y nuevos		3%	3°	46%	8° Inc.d
42387	Venta al por menor de fuel oil, gas en botellas, gas de cocina		3%	3°	46%	8° Inc.d
42388	Venta al por menor de productos veterinarios, veterinarios domésticos	(Incluye las estaciones de servicios que se clasifican en 93000)	3%	3°	46%	8° Inc.d
42389	Venta al por menor de artículos de colección, obras de arte y artículos nuevos n.p.p.	(Incluye casas de regalos, de artesanías y artículos regionales excepto de fabricación, de artículos religiosos, de monedas, y sellos, etc.)	3%	3°	46%	8° Inc.d
42390	Venta al por menor de artículos usados en libros, automotores y motocicletas					
42391	Venta al por menor de maletines usados		3%	3°	46%	8° Inc.d
42392	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados		3%	3°	46%	8° Inc.d
42393	Venta al por menor de artículos usados	(Incluye venta de artículos usados en remates)	3%	3°	46%	8° Inc.d
42394	Venta al por menor de artículos usados n.p.p., excluidos automotores y motocicletas		3%	3°	46%	8° Inc.d
42395	Venta al por menor no realizada en establecimientos					
42396	Venta al por menor por correo, televisión, internet y otros medios de comunicación		3%	3°	46%	8° Inc.d
42397	Venta al por menor en suaves móviles		3%	3°	46%	8° Inc.d
42398	Venta al por menor no realizada en establecimientos n.p.p.	(Incluye venta mediante máquinas expendedoras, ventas ambulantes y ventas a domicilio)	3%	3°	46%	8° Inc.d
42399	Reparación de efectos personales y enseres domésticos					
42400	Reparación de calzado y artículos de marroquinería		3%	3°	46%	8° Inc.d
42401	Reparación de artículos eléctricos de uso doméstico		3%	3°	46%	8° Inc.d
42402	Reparación de relojes y joyas		3%	3°	46%	8° Inc.d
42403	Reparación de artículos n.p.p.		3%	3°	46%	8° Inc.d
H	SERVICIOS DE HOTELERÍA Y RESTAURANTES					
	Servicios de alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal					
42404	Servicios de alojamiento en caravanas	(Incluye refugios de montaña)	3%	3°		

50210	Servicio de alojamiento por hora				15,5%	3º	
50220	Servicio de alojamiento en hoteles, pensiones y otras residencias sin hospedaje temporal, excepto por hora				3%	3º	
	Servicio de expendio de comidas y bebidas						
50211	Servicio de expendio de comidas y bebidas en restaurantes y recreos				3%	3º	
50212	Servicio de expendio de comidas y bebidas en bares, cafeterías y vitrificas				3%	3º	
50213	Servicio de despacho de bebidas				3%	3º	
50214	Servicio de expendio de comidas y bebidas en bares lácteos				3%	3º	
50215	Servicio de expendio de comidas y bebidas en confiterías y establecimientos similares sin especialidades				3%	3º	
50216	Servicio de expendio de comidas y bebidas en salones de té				3%	3º	
50219	Servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimientos que expidan bebidas y comidas n.c.p.				3%	3º	
50220	Expendio de helados				3%	3º	
50210	Provisión de comidas preparadas para empresas			(Incluye el servicio de catering, el suministro de comida para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, etc.)	3%	3º	
50220	Preparación y venta de comida para llevar n.c.p.			(Incluye casas de comidas, rotiserías y demás lugares que no poseen espacio para el consumo in situ)	3%	3º	
I	SERVICIO DE TRANSPORTE, DE ALIMENTAMIENTO Y DE COMUNICACIONES						
	Servicio de transporte ferroviario						
60100	Servicio de transporte ferroviario de cargas				3%	3º	
60210	Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros			(Incluye el servicio de subterráneo y de premetro)	3%	3º	
60220	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros				3%	3º	
	Servicio de transporte automotor						
60210	Servicio de mudanza			(Incluye servicios de guardamuebles)	3%	3º	
60220	Servicio de transporte de mercancías a granel, incluido el transporte por camión cisterna				3%	3º	
60230	Servicio de transporte de animales				3%	3º	
60260	Servicio de transporte urbano de carga n.c.p.			(Incluye el transporte realizado por flotas y otros vehículos dentro del límite urbano)	3%	3º	
60260	Transporte automotor de cargas n.c.p.			(Incluye servicios de transporte de carga refrigerada, automotores, transporte pesado y de mercancías peligrosas)	3%	3º	
60210	Servicio de transporte automotor urbano regular de pasajeros			(Incluye los servicios de transporte regular de menos de 50 km)	3%	3º	

602220	Servicios de transporte e automotor de pasajeros mediante taxis yremises; alquiler de autos con chofer							
602230	Servicio de transporte escolar					3%	3º	
602240	Servicio de transporte automotor urbano de oferta libre de pasajeros excepto mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer y transporte escolar	(Incluye el servicio de transporte para colonias de vacaciones y clubes)	(Incluye servicios urbanos especiales como chatters, servicios contratados, servicios para servicio portuario o aeroportuario, servicio de hipódromos y estadísticas de visitantes, u otros fines)			3%	3º	
602250	Servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros		(Incluye los servicios de transporte regular de más de 50 km, los llamados servicios de larga distancia)			3%	3º	
602260	Servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo					3%	3º	
602290	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.					3%	3º	
603100	Servicio de transporte por tuberías							
603100	Servicio de transporte por oleoductos y ductos					3%	3º	
603200	Servicio de transporte por casoluctos					3%	3º	
611000	Servicio de transporte marítimo							
611000	Servicio de transporte marítimo de carga					3%	3º	
611200	Servicio de transporte marítimo de pasajeros					3%	3º	
612000	Servicio de transporte fluvial							
612000	Servicio de transporte fluvial de carga					3%	3º	
612000	Servicio de transporte fluvial de pasajeros					3%	3º	
620000	Servicio de transporte aéreo de carga							
620000	Servicio de transporte aéreo de carga					3%	3º	
620000	Servicio de transporte aéreo de pasajeros							
620000	Servicio de transporte aéreo de pasajeros					3%	3º	
630000	Servicios de manipulación de carga							
630000	Servicios de manipulación de carga	(Incluye los servicios de carga y descarga de mercancías o equipajes de pasajeros, sin discriminar medios de transporte, la estiba y desestiba, etc.)				3%	3º	
632000	Servicios de almacenamiento y depósito							
632000	Servicios de almacenamiento y depósito	(Incluye silos de granos, cámaras frigoríficas, almacenes para mercancías diversas, incluso productos de zona franca, etc.)				3%	3º	
633100	Servicios complementarios para el transporte							
633100	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre, peajes y otros derechos							
633200	Servicios prestados por plazas de estacionamiento, vagones					3%	3º	
633300	Talleres de reparaciones de tractores, máquinas agrícolas y material ferroviario					3%	3º	
633400	Remolque de automotores					3%	3º	

633199	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.	(Incluye servicios de mantenimiento de material ferroviario, terminales y estaciones)	3%	3°	
633210	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte por agua, derechos de puerto		3%	3°	
633220	Servicios de guarderías náuticas		3%	3°	
633230	Servicios para la navegación	(Incluye servicios de practaje y pilotaje, atraque y valarmento)	3%	3°	
633291	Talleres de reparaciones de embarcaciones		3%	3°	
633299	Servicios complementarios para el transporte por agua, n.c.p.	(Incluye explotación de servicios de terminales como puertos viruales)	3%	3°	
633310	Servicios de tranzaes, estacionamiento y control de aeronaves		3%	3°	
633320	Servicios para la aeronavegación	(Incluye servicios de terminales como aeropuertos, actividades de control de tráfico aéreo, etc.)	3%	3°	
633391	Talleres de reparaciones aéreas		3%	3°	
633399	Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.	(Incluye servicios de prevención y extinción de incendios)	3%	3°	
	Servicios de agencias de viaje y otras actividades complementarias de apoyo turístico				
634100	Servicios mojonistas de atención de viajes		3%	3°	46% 8° Inc.d
634200	Servicios mojonistas de atención de viajes		3%	3°	46% 8° Inc.d
634300	Servicios complementarios de apoyo turístico		3%	3°	46% 8° Inc.d
	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercancías				
636000	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercancías	(Incluye las actividades de los agentes aduaneros, actividades de empresas empaquetadoras, etc.)	3%	3°	
	Servicios de correos				
641000	Servicios de correos		3%	3°	
	Servicios de telecomunicaciones				
642010	Servicios de transmisión de radio y televisión		3%	3°	
642020	Servicios de comunicación por medio de teléfono, telegráfico y télex		3%	3°	
642090	Servicios de transmisión n.c.p. de sonido, imágenes, datos u otra información		3%	3°	
	J				
	INTERMEDIACION FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS				
	Intermediación monetaria y financiera de la banca central				
651100	Servicios de la banca central	(Incluye las actividades del Banco Central de la República Argentina)	46%	8° Inc.c	
	Intermediación monetaria y financiera de las entidades financieras bancarias y no bancarias				
662110	Servicios de la banca mojonista		46%	8° Inc.c	
662120	Servicios de la banca de inversión		46%	8° Inc.c	
662130	Servicios de la banca mojonista		46%	8° Inc.c	
662200	Servicios de las entidades financieras no bancarias		46%	8° Inc.c	

602012	Servicios de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles		4,6%	8° Incc	
602013	Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito		4,6%	8° Incc	
605010	Servicios financieros excepcionales de la banca central y de entidades financieras				
605011	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	(Incluye las empresas de factoring y otras formas de adelanto, etc.)	4,6%	8° Incc	
605012	Sociedades de ahorro y préstamo		4,6%	8° Incc	
605013	Servicios de crédito n.c.p.	(Incluye el otorgamiento de préstamos por entidades que no reciben depósitos y que están fuera del sistema bancario, y cuyo destino es financiar el consumo, la vivienda u otros bienes)	4,6%	8° Incc	
605014	Servicios de agentes de mercado abierto "buros"	(Incluye las transacciones extrabursátiles - por cuenta propia -)	4,6%	8° Incc	
605015	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito		4,6%	8° Incc	
605016	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	(Incluye actividades de inversión en acciones, títulos, fondos comunes de inversión, la actividad de corredores de bolsa, las sociedades de inversión inmobiliarias y sociedades de cartera, arrendamiento financiero o leasing, securitización, etc.)	4,6%	8° Incc	
606010	Servicios de seguros				
606110	Servicios de seguros de salud	(Incluye medicina prepagal)	4,6%	8° Incc	
606120	Servicios de seguros de vida	(Incluye los seguros de vida, retiro y sepelio)	4,6%	8° Incc	
606130	Servicios de seguros a las personas, excepto los de salud y de vida	(Incluye los seguros de accidentes)	4,6%	8° Incc	
606140	Servicios de seguros de riesgo de trabajo (A.R.T.)		3,5%	8° Incb	
606150	Servicios de seguros patrimoniales, excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo		4,6%	8° Incc	
606160	Reaseguros		4,6%	8° Incc	
606200	Servicios de administración de fondos de jubilaciones y pensiones				
606210	Administración de fondos de jubilaciones y pensiones (A.F.J.P.)		3,5%	8° Incb	
607010	Servicios auxiliares a la actividad financiera, excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones				
607110	Servicios de mercaderías y cosas de valores		4,6%	8° Incc	
607120	Servicios de mercaderías a término		4,6%	8° Incc	
607130	Servicios de bolsas de Comercio		4,6%	8° Incc	
607140	Servicios bursátiles de intermediación por cuenta de terceros	(Incluye la actividad de agentes y sociedades de bolsa)	4,6%	8° Incc	
607150	Servicios de casas y agencias de cambio		4,6%	8° Incc	
607160	Servicios de sociedades calificadas de riesgos		4,6%	8° Incc	
607170	Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p., excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones		4,6%	8° Incc	
607210	Servicios auxiliares a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones				
607210	Servicios de productores y asesores de seguros		4,6%	8° Incc	

62491	Servicios de corredores y aseguradoras de seguros.					48%	8° inc.c)
62492	Otros servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p.					48%	8° inc.c)
62200	Servicios auxiliares a la administración de fondos de jubilaciones y pensiones					48%	8° inc.c)
K	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESAS REALES Y DE ALQUILER						
	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados						
70400	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares					3%	3°
70400	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.					3%	3°
	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrato						
71200	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrato				(Incluye compra, venta, alquiler, remate, tasación, administración de bienes, etc., realizadas a cambio de una retribución o por contrato, y la actividad de administradores, remateros, tasadores y comisionistas, etc.)	48%	8° inc.c)
	Aguilera de envío de transporte						
71100	Aguilera de envío de transporte para vía terrestre sin operarios ni tracción					3%	3°
71200	Aguilera de envío de transporte para vía acuática sin operarios ni tracción					3%	3°
71300	Aguilera de envío de transporte para vía aérea sin operarios ni tracción					3%	3°
	Aguilera de maquinaria y equipo n.c.p.						
71200	Aguilera de maquinaria y equipo adecuado, sin operarios					3%	3°
71200	Aguilera de maquinaria y equipo de construcción e instalación civil, sin operarios				(Incluye el alquiler de andamios sin montaje ni desmontaje)	3%	3°
71200	Aguilera de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras					3%	3°
71200	Aguilera de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal					3%	3°
	Aguilera de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.						
71300	Aguilera de efectos personales, vestidos, dormísos n.c.p.				(Incluye alquiler de artículos desatufados)	3%	3°
	Servicios de consultores en campo de informática						
72000	Servicios de consultores en campo de informática					3%	3°
	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática						
72000	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática					3%	3°
	Procesamiento de datos						
72000	Procesamiento de datos					3%	3°
	Servicios relacionados con bases de datos						
72000	Servicios relacionados con bases de datos					3%	3°

	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática			
72000	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática		3%	3°
	Actividades de informática n.c.p.			
72000	Actividades de informática n.c.p.		3%	3°
	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería, y de las ciencias exactas y naturales			
73100	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología		3%	3°
73200	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas		3%	3°
73300	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias		3%	3°
73400	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.		3%	3°
	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades			
73200	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales		3%	3°
73200	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas		3%	3°
	Servicios jurídicos y de contabilidad, teneduría de libros y auditoría, asesoramiento en materia de impuestos; estudios de mercados y realización de encuestas de opinión pública, asesoramiento empresarial y en materia de gestión			
74101	Servicios jurídicos limitados por Abogados y Procuradores		3%	3°
74102	Servicios jurídicos limitados por Escribanos		3%	3°
74109	Otros servicios jurídicos n.c.p.		3%	3°
74201	Servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal		3%	3°
74202	Servicios limitados por Contadores y profesionales en Ciencias Económicas		3%	3°
74203	Otros servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal		3%	3°
74300	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública		3%	3°
74400	Servicios de asesoramiento, dirección, gestión, asesoría		3%	3°
	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos n.c.p.			
74201	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico		3%	3°
74202	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico limitado por Ingenieros y Arquitectos		3%	3°
74203	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico limitado por Ingenieros de Obras, Constructores		3%	3°
74209	Otros servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.		3%	3°
74200	Ensayos y análisis técnicos		3%	3°
	Servicios de publicidad			
74300	Servicios de publicidad		48%	8° n.c.c)

	Servicios empresariales n.c.p.					
749100	Obtención y adopción de personal				3%	3°
749210	Servicios de transporte de pasajeros y objetos de valor				3%	3°
749290	Servicios de investigación y seguridad n.c.p.				3%	3°
749300	Servicios de limpieza de edificios				3%	3°
749400	Servicios de fotografía				3%	3°
749500	Servicios de empaque, transporte				3%	3°
749600	Servicios de impresión heliográfica, fotocopia y otras formas de reproducciones				3%	3°
749900	Servicios empresariales n.c.p.				3%	3°
I	ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA					
	Servicios de la administración pública					
71100	Servicios generales de la administración pública				3%	3°
71200	Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales, y restaurantes servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria		(Incluye la gestión administrativa de programas destinados a mejorar el bienestar de los ciudadanos)		3%	3°
71300	Servicios para la regulación de la actividad económica		(Incluye la administración pública y la regulación de varios sectores económicos; la gestión administrativa de actividades de carácter laboral; la adjudicación de políticas de desarrollo regional)		3%	3°
71900	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública n.c.p.		(Incluye las actividades de servicios generales y de personal; la administración, dirección y apoyo de servicios generales, compras y suministros, etc.)		3%	3°
	Protección pública de servicios a la comunidad general					
72100	Servicios de seguros excluidos				3%	3°
72200	Servicios de Defensa				3%	3°
72300	Servicios de Justicia				3%	3°
72400	Servicios para el orden público y la seguridad				3%	3°
72500	Servicios de protección civil				3%	3°
73000	Servicios de la seguridad social obligatoria				3%	3°
M	ENSEÑANZA					
80100	Enseñanza inicial y primaria				3%	3°
80200	Enseñanza secundaria				3%	3°
802100	Enseñanza secundaria de formación general				3%	3°
802200	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional				3%	3°
80300	Enseñanza superior y formación de postgrado				3%	3°
803100	Enseñanza terciaria				3%	3°
803200	Enseñanza universitaria excepto formación de postgrados				3%	3°

030300	Formación de posgrado			3%	3º	
030400	Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.					
	Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.	(Incluye instrucción impartida mediante programas de radio, televisión, correspondencia y otros medios de comunicación, escuelas de manejo, actividades de enseñanza a domicilio y virtuales, etc.)		3%	3º	
N	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD					
	Servicios relacionados con la salud humana					
031100	Servicios de internación			3%	3º	
031120	Servicios de hospital de día	(Incluye las actividades de tratamiento que no necesitan hospitalización a tiempo completo, tales como tratamientos oncológicos; infectológicos; dialíticos; atención de la salud mental; atención pediátrica; atención gerontológica, etc.)		3%	3º	
031190	Servicios hospitalarios n.c.p.			3%	3º	
031210	Servicios de atención médica ambulatoria	(Incluye las actividades de consultorios médicos de establecimientos sin internación, consultorios de guardia para resolver urgencias médicas, vacunatorios, centros del primer nivel de atención, etc.)		3%	3º	
031220	Servicios de atención domiciliar programada	(Incluye las actividades llevadas a cabo en establecimientos que ofrecen atención por médicos a domicilio y actividades de agentes sanitarios relacionados con la prevención y educación en la salud)		3%	3º	
031300	Servicios odontológicos			3%	3º	
031401	Servicios de diagnóstico brindados por laboratorios de análisis clínicos	(Incluye las actividades de laboratorios de análisis clínicos y patológicos, centros de diagnóstico por imágenes, centros de endoscopia, de electrodiagnóstico, consultorios de hematología, etc.)		3%	3º	
031402	Servicios de diagnósticos brindados por Bioquímicos			3%	3º	
031900	Servicios de tratamiento	(Incluye las actividades de centros de cobaltoterapia, de radiología convencional, de acelerador lineal de rehabilitación física, de psicoterapia, de hemoterapia, de rehabilitación psíquica, unidades de hemodíalisis, centros de medicina nuclear, etc.)		3%	3º	
031900	Servicios de enfermedades y traumas			3%	3º	
031900	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.			3%	3º	
	Servicios veterinarios					
032001	Servicios veterinarios brindados por veterinarios			3%	3º	
032002	Servicios veterinarios brindados en veterinarias			3%	3º	
	Servicios sociales					
033110	Servicios de atención a ancianos con alojamiento			3%	3º	
033120	Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento			3%	3º	
033130	Servicios de atención a menores con alojamiento			3%	3º	

803140	Servicios de atención a mujeres con alcoholismo		3%	3°	
803190	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.		3%	3°	
803200	Servicios sociales sin alojamiento		3%	3°	
0	SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES N.C.P.				
	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares				
900010	Recolección, reducción y eliminación de desperdicios		3%	3°	
900020	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y bocanós		3%	3°	
900090	Servicios de saneamiento público n.c.p.		3%	3°	
	Servicios de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores				
911000	Servicios de federaciones de asociaciones, cámaras, gremios, organizaciones similares		3%	3°	
911200	Servicios de asociaciones de especialistas en disciplinas científicas, prácticas profesionales y otras técnicas		3%	3°	
	Servicios de sindicatos				
912000	Servicios de sindicatos		3%	3°	
	Servicios de asociaciones n.c.p.				
919100	Servicios de organizaciones religiosas		3%	3°	
919200	Servicios de organizaciones políticas		3%	3°	
919900	Servicios de asociaciones n.c.p.		3%	3°	
	Servicios de cinematografía, radio y televisión y servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.				
921110	Producción de filmes y videocintas		2%	5° inc.b)	
921120	Distribución de filmes y videocintas		2%	5° inc.b)	
921200	Exhibición de filmes y videocintas		2%	5° inc.b)	
921300	Servicios de radio y televisión	(No incluye la transmisión, Actividad 642010)	2%	5° inc.b)	
921410	Producción de espectáculos teatrales y musicales		2%	5° inc.b)	
921420	Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas	(Incluye a compositores, actores, músicos, conferencistas, pintores, artistas plásticos etc.)	2%	5° inc.b)	
921430	Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales	(Incluye diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido, funcionamiento de agencias de venta de billetes de teatro, conciertos, etc.)	2%	5° inc.b)	
921911	Servicios de confiterías, establecimientos similares con espectáculo		8,5%	8° inc.d)	
921912	Servicios de cacalets		8,5%	8° inc.d)	
921913	Servicios de salones, vistas de baile		8,5%	8° inc.d)	
921914	Servicios de boliches y confiterías habituales		8,5%	8° inc.d)	
921919	Otros servicios de salones de baile, discotecas y similares, n.c.p.		8,5%	8° inc.d)	
921991	Otros		2%	5° inc.b)	

92699	Otros servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.e.p.	(Incluye parques de diversión, centros similares, de ferias, ritmos, etc.)	2%	3º (inc.b)	
92700	Servicios de agencias de noticias				
92700	Servicios de agencias de noticias y servicios de información	(Incluye el suministro de material informativo, fotográfico y periodístico a medios de difusión)	3%	3º	
92700	Servicios de bibliotecas, archivos, museos y servicios culturales n.e.p.				
92700	Servicios de bibliotecas y archivos		3%	3º	
92700	Servicios de museos, conservación de juegos y edificios históricos		3%	3º	
92700	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales		3%	3º	
92700	Servicios para la práctica deportiva y de entretenimiento n.e.p.				
92710	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones	(Incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes)	3%	3º	
92720	Promoción y explotación de espectáculos deportivos		3%	3º	
92730	Servicios prestados por profesionales y técnicos, para la realización de prácticas deportivas	(Incluye la actividad realizada por deportistas, atletas, entrenadores, instructores, jueces, árbitros, escuelas de deporte, etc.)	3%	3º	
92810	Servicios de asesoramiento relacionados con juegos de azar y apuestas		3%	8º (inc.a)	10% 8º (inc.e)
92820	Servicios de salones de juegos	(Incluye salones de billar, pool, bowling, juegos electrónicos, etc.)	3%	3º	
92891	Colestias		3%	3º	
92899	Otros servicios de entretenimiento n.e.p.		3%	3º	
	Servicios n.e.p.				
93001	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco en tintorerías y lavanderías		3%	3º	
93009	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco en otros establecimientos de limpieza n.e.p.		3%	3º	
93021	Servicios de peluquería		3%	3º	
93022	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería		3%	3º	
93030	Pormas (fronteras) y servicios conexos		3%	3º	
930910	Servicios para el mantenimiento físico-corporal	(Incluye bañadores, saunas, solarios, centros de masajes y spa/escrime, etc.)	3%	3º	
930990	Servicios sp.	(Incluye actividades de astrología y espiritismo, las realizadas con fines sociales como agencias matrimoniales, de investigaciones genealógicas, de contratación de acompañantes, la actividad de trabajados, acorraladores de autos, etc.)	3%	3º	
P	SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO				
940000	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico		3%	3º	
Q	SERVICIOS DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRAPARITARIOS				
940000	Servicios de organizaciones y órganos extrapartidales		3%	3º	

**HONORABLE LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RESOLUCIÓN Nº 132/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE :

Artículo 1º.- Dirigirse a la Señora Secretaria de Salud en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que en un plazo de 10 (diez) días remita a esta Legislatura lo siguiente:

1) Cantidad de Personal afectado a los Hospitales de Rawson, Comodoro Rivadavia, Trelew, Puerto Madryn y Esquel:

- a) Profesionales Médicos (detalle de cada una de las especialidades).
- b) Técnicos.
- c) Enfermeros/as.
- d) Personal operativo.

2) Contratos realizados, gastos de traslado y viáticos a los doctores Jorge Dall Aglio, Carlos Ulrico, Alberto Díaz Legaspe. Avances en el anteproyecto de ley de carrera sanitaria.

3) Nómina de profesionales que realizan maestrías o cursos de posgrado vinculados a la Gestión de Salud; mencione el cargo que ocupan, en qué instituciones las realizan y el presupuesto asignado a cada uno de los profesionales que se capacitan.

4) Informe si se han tomado medidas, de acuerdo a las sugerencias de la Secretaría de Trabajo en los sectores de lavandería, laboratorio y hemoterapia del Hospital de Rawson.

5) Qué medidas se han tomado con respecto a las condiciones de Higiene y Seguridad y Edilicias en el Hospital Zonal de Trelew según el informe de la Secretaría de Trabajo.

6) Informe medidas de tratamiento de los residuos patogénicos en el marco de la Ley XI Nº 35 (antes ley 5439).

7) Informe medidas tomadas con relación a las condiciones en que se encuentra el servicio de archivos del Hospital de Comodoro Rivadavia.

8) Remita copia de las auditorías para evaluar el cumplimiento del «Programa de Mejora de la Calidad Institucional de los Hospitales de la Provincia del CHUBUT».

9) Informe índices de Productividad en el cumplimiento del «Programa de Mejora de la Calidad Institucional de los Hospitales de la Provincia del Chubut».

10) Remita copia de la norma administrativa de reserva de cargos de los profesionales de Planta Permanente que integran el «Programa de Mejora de la Calidad Institucional de los Hospitales de la Provincia del Chubut».

11) Informe sobre incrementos o modificaciones presupuestarias del «Programa de Mejora de la Calidad Institucional de los Hospitales de la Provincia del Chubut».

12) Nómina de personal que integra el Programa, discriminando personal de Planta Permanente, Planta Transitoria, Contratados y Personal Jerárquico.

13) Especifique el método de selección de los profesionales incluidos en el «Programa de Mejora de Calidad Institucional de los Hospitales de Provincia del Chubut».

14) Remita copia de la póliza de seguros según lo estipula el convenio de gestión por cada profesional que integra el Programa.

15) Informe a partir del 31 de mayo del presente año sobre la renovación de los contratos del Programa mencionado.

16) Informe los recursos económicos asignados para el financiamiento al Fondo Especial de la Unidad Ejecutora Provincial de Gestión de Servicio de Salud.

17) Remita copia de Aportes realizados al Instituto de Seguridad Social y Seguros de los profesionales incluidos en el citado Programa.

18) Informe sobre la implementación del servicio emergentológico en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

19) Detalle contratos y/o convenios realizados por el administrador general según artículo 5 inciso f) del Decreto Nº 970/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 133/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE :

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días remita a esta Legislatura lo siguiente:

a) Informe de los actos administrativos realizados en el marco de la Ley XI Nº 35 (antes Ley Nº 5.439) con respecto a la disposición de los residuos patogénicos y biopatogénicos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 134/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA
 PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE :

Artículo 1º.- Dirigirse al señor Ministro de Coordinación de Gabinete a fin de solicitarle, en los términos y alcances previstos en el Artículo 134º, inciso 3) de la Constitución Provincial, que informe a esta Honorable Legislatura, en el plazo de CINCO (5) días a partir de la notificación de la presente, lo siguiente:

1) Indique montos de adjudicación de los Programas de Mejoras de Viviendas (PROMEVI), Ejercicios 2008 y 2009.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 135/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA
 PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 134 inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días, brinde a esta Legislatura la siguiente Información:

a) Nombre del o los profesionales y personal no médico que se encontraban cumpliendo funciones el día 28 de Agosto de 2009 entre las 8 y 12 horas en el Centro de Salud del Barrio Constitución, de la Ciudad de Trelew.

b) Nombre y apellido de la médica que se habría negado a brindar atención a las personas heridas durante el desalojo violento provocado en el Asentamiento Dignidad de la Ciudad de Trelew, el 28-8-09.

c) Nombre/s y apellido/s del o los empleados que habrían expulsado de la sala de espera del centro asistencial a los heridos que reclamaban para ser asistidos.

d) Si el personal que presta servicios en el mencionado centro recibieron ordenes de no atender a los vecinos del asentamiento durante el operativo.

e) Si las autoridades sanitarias tenían conocimiento que ese día se iba a proceder a desalojar a los vecinos del Asentamiento Dignidad.

f) Si se dio la orden para enviar ambulancias y la concurrencia de personal profesional y no profesional en el lugar en donde se iba a producir el desalojo. En caso afirmativo informar las causales del incumplimiento.

g) Si se han realizado acciones administrativas para deslindar responsabilidad e investigar las conductas del personal de salud, acusado ante el Ministerio Publico Fiscal, por maltrato psicológico, desatención médica, abandono de personas e incumplimiento de los deberes de funcionario público.

h) Cualquier otra información que sea de interés a esta temática.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 136/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA
 PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días,

brinde a esta Legislatura la siguiente Información:

A) Cantidad de empresas o establecimientos industriales o comerciales radicados en la Provincia del Chubut, cuyo personal femenino estable o transitorio tenga un número mayor a las TREINTA Y CINCO (35) trabajadoras según regula la Ley N° 5.544 de guarderías infantiles (modificatoria de la Ley N° 2.397).

B) Precisar los lugares donde las empresas hayan implementado las guarderías infantiles, desde el 3/11/06 hasta la fecha.

C) Acto administrativo por el cual se haya establecido el monto compensatorio que deben pagar las empresas a las trabajadoras en caso que no cumplieren lo dispuesto en la Ley N° 5.544, Artículo 1°.

D) En el supuesto que se haya sancionado a empresas por incumplimiento de esta normativa, consignar el nombre de ellas y los montos determinados.

E) Si han ingresado recursos para la aplicación de esta ley, informar montos y el destino dado a los mismos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 138/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE :**

Artículo 1°.- Prorrógase en diez (10) días hábiles, a partir del día de la fecha, el plazo para que el señor Ministro de Coordinación de Gabinete dé respuesta a los Pedidos de Informes dispuestos por las Resoluciones Nros. 108, 110, 116 y 120 aprobadas el día 01 de Septiembre de 2009.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT AL LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 137/09 – HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE :**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Legislativo las “SEGUNDAS JORNADAS DE DIABETES” que se desarrollarán los días 8 y 9 de Noviembre de 2009, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 139/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**

Artículo 1°.- Dirigirse al señor Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que informe a esta Legislatura acerca de los siguientes puntos, y presente la documentación que se detalla a continuación:

1. Copia del Expediente N° 2875/09-IPVyDU. y dictamen legal.
2. Informe importes abonados en el marco de la Resolución N° 467/09-IPVyDU. desde el dictado de la misma a la fecha.
3. Nómina de la mano de obra empleada y documentación respaldatoria.
4. Intervención de la Secretaría de Trabajo con respecto a la mano de obra ocupada en el marco de la Operatoria “Resolución 467/09-IPVyDU”.

5. Copia de las erogaciones pendientes según los Anexos que obran en el Expediente 2845/09-MCG.

6. Si hubo subsidios que no certificaron avance de obra, informe cuántos de estos se transformaron en créditos (punto 10, inciso a).

7. Nómina de los adjudicatarios que han solicitado el acotamiento del subsidio (punto 10, inciso b).

8. Indique qué promoción se le ha dado al Programa creado por Resolución 467/09-IPVyDU., a efectos de que tomaran conocimiento los ciudadanos de todas las localidades de la Provincia.

9. De acuerdo con lo informado en el Anexo I del Expediente N° 02845/09-MCG., señale los criterios aplicados en el otorgamiento de subsidios, dada la alta concentración de beneficiarios de las ciudades de Trelew y Rawson.

10. Nómina de inspectores actuantes y formas de control a partir del otorgamiento del beneficio.

11. Informe las modificaciones presupuestarias para la implementación del Programa.

12. Si se han llevado adelante acciones por violación a la Ley I N° 231 (antes Ley N° 4.816).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 141/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE :**

Artículo 1°.- Dirigirse al Señor Ministro de Gobierno y Justicia, Sr. Máximo PEREZ CATAN, conforme lo establecido en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, a los efectos de que informe a esta Honorable Legislatura, en el término de DIEZ (10) días corridos, en relación al desalojo efectuado por personal policial en el asentamiento ubicado en cercanías del Barrio los Aromos, Trelew, el día 28 de agosto del corriente año, sobre los siguientes puntos:

1. En caso de haber existido, de qué autoridad judicial emanó la orden de desalojo.

2. Si hubiera existido tal orden de desalojo, especifique las razones por las cuales el oficial encargado

del operativo se negó a exhibirla pese al requerimiento que le formularan al respecto, con insistencia, un diputado provincial, dos funcionarios judiciales y un abogado, allí presentes.

3. Razones por las cuales el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia dispuso un despliegue inusitado de las fuerzas policiales que se encuentran bajo su competencia.

4. Nombre/s del o los responsable/s encargado/s de la planificación del operativo de desalojo.

5. Razones por las cuales se comenzó el operativo entre las 05:00 y 05:30 horas.

6. Nombre del oficial asignado para llevar adelante el operativo.

7. Cantidad de efectivos policiales afectados al mismo.

8. Detalle de las unidades operativas policiales intervinientes, discriminando en cada caso, número de efectivos afectados.

9. Razones por las cuales no se previó la presencia de personal de salud y ambulancias.

10. Si se ha dado inicio a la instrucción de sumario administrativo a los efectos de deslindar responsabilidades, respecto del personal policial interviniente en la violenta represión que dan cuenta los hechos que son de público conocimiento. En caso afirmativo acompañar copia del/los acto/s administrativo/s que lo/s dispone/n.

11. Si se ha individualizado al oficial de policía responsable de dar la orden de detención y agresión física, al diputado Fernando Urbano, cuando se disponía a asistir al Sr. SANDRO SEVERO, por encontrarse en estado semi-inconsciente y con heridas sangrantes en el rostro y cuerpo. En caso afirmativo consignar grado, nombre y apellido del funcionario policial y si se ha instruido el correspondiente sumario administrativo.

12. Si se han adoptado las medidas necesarias para individualizar a los responsables del «maltrato» y «villipendio» sufridos por los funcionarios judiciales presentes en el momento del desalojo, tal cual lo denunciado públicamente por la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia. En caso positivo informar si se ha dispuesto labrar el correspondiente sumario administrativo.

13. Motivos por los cuales no se adoptaron las medidas mínimas de cuidado y, se puso en riesgo la vida del Sr. SEVERO al trasladarlo al hospital, (en lugar de hacerlo en una ambulancia) en el asiento de atrás de un patrullero, cuando era evidente su grave estado de salud por las lesiones sangrantes en cara y cuerpo y en estado semi-inconsciente.

14. Informe los motivos por los cuales no se hizo presente el Sr. Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia, D. Juan Arcuri, quien vive en Trelew, cuando el procedimiento se estaba transmitiendo en directo por distintos medios de comunicación radiales y se conocía que los derechos humanos de innumerables personas se estaban viendo afectados.

15. Quien tomó la determinación de destruir la estructuras de las viviendas y arrasar con las pertenencias de los damnificados, a través de las retroexcavadoras (topadoras) o directamente disponiendo el incendio de las mismas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 142/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE :**

Artículo 1°.- Dirigirse a la Señora Secretaria de Salud en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 10 (diez) días informe a esta Legislatura:

- a) Detalle sistema utilizado para la adquisición de medicamentos para el sistema provincial de salud.
- b) Informe si los hospitales de la provincia adquieren medicamentos o le son proveídos por el sistema central. En caso de compras por parte de los hospitales detalle el sistema establecido de compras y a quienes se les ha adquirido los mismos.
- c) Informe sobre cuales han sido las droguerías y/o laboratorios y/o farmacias que directamente o a través de convenios, han proveído de medicamentos al sistema de salud de la provincia.
- d) Nómina de las personas encargadas y/o responsables de la adquisición de los medicamentos, en el nivel central y hospitales.
- e) Detalle de las compras realizadas desde el año 2006, explicitando medicamentos, cantidad, costos y nombre del proveedor y del funcionario y/o agente del Estado que intervino en la gestión.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 143/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE :**

Artículo 1°.- Dirigirse al Ministro de Economía y Crédito Público en su calidad de representante de los accionistas mayoritarios del Banco del Chubut S.A., en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 10 (diez) días remita a esta Legislatura:

1. Nómina de los profesionales del derecho contratados por el Banco del Chubut S.A. desde el año 2003 a la fecha y motivos que llevaron a su contratación.
2. Acompañe copia de cada uno de los contratos y/o convenios y/o acuerdos celebrados con cada uno de los profesionales
3. Informe sobre los resultados obtenidos en cada una de las tareas encomendadas, acompañando en cada caso copia de la documentación respaldatoria.
4. Criterios utilizados por la Institución para la selección de dichos profesionales, explicitando si los cargos fueron concursados, compulsados antecedentes u otro modo de selección utilizado.
5. Cifras o sumas pagadas hasta la fecha a los contratados por todo concepto, incluyendo no sólo su retribución u honorarios sino además viáticos, pasajes, estadías o cualquier otro gasto que hubiese afrontado el Banco con motivo de su contratación. Asimismo aclare si a la fecha existen saldos impagos a favor de dichos profesionales y por que conceptos.
6. Especifique ante las contrataciones efectuadas, que tareas quedaron reservadas para el Departamento Legal de la institución.
7. Informe además cuales son las misiones y funciones que debe realizar por estatuto de la entidad el cuerpo de asesores legales para la institución.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 144/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE :

Artículo 1°.- Reemplazar al señor diputado Santiago CÁRDENAS por el señor diputado Ricardo Daniel SASTRE en la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, al señor diputado Néstor Raúl GARCÍA por el señor diputado Ricardo Daniel SASTRE en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y a la señora diputada Raquel Marisol CODINA por el diputado Ricardo Daniel SASTRE en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 145/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE :

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el evento denominado "Semana de la Alimentación" que se desarrollará entre el 19 y 23 de Octubre de este año, en instalaciones del Centro de Formación Profesional N° 651 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 146/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE :

Artículo 1°.- Solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, la revisión y modificación de la escala penal fijada para el delito de trata de personas establecida por Ley Nacional N° 26.364 y la inclusión de la tipificación de la acción de los usuarios de la prostitución en caso de acreditarse el delito de trata.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 147/09 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE :

Artículo 1°.- Convocar a sesiones ordinarias de esta H. Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 004/09-HL., para los días: martes 20 de octubre de 2009, a las 17 hs., y jueves 22 de octubre de 2009, a las 10 hs..

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Res. Nº 721 02-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente ARIMEX IMPORTADORA S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-912239-3 C.U.I.T Nº 30-54039667-8, con domicilio en Avenida Andrés Rolón Nº 1107 San Isidro, Buenos Aires, Argentina, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 02 de Septiembre de 2009, las constancias de NO PERCEPCIÓN Y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 722 02-09-09

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente INDUSTRIA METALURGICA SUDAMERICANA S.A..C.e.I. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-868248-3 C.U.I.T. Nº 30-50230491-3, con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 26.399 – Partido de Merlo Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 09 de Septiembre de 2009, las constancias de NO PERCEPCION Y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 723 02-09-09

Artículo 1º: DESIGNAR Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la firma SCANIA ARGENTINA S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral Nº 924-830034-1 CUIT Nº 30-51742430-3 con domicilio en Avda. Islas Malvinas s/n Colombes Tucumán, inscribiéndose en los registros de esta Dirección General bajo el Nº 924-830034-1, a partir del primer día hábil del mes de Octubre de 2009.-

Artículo 2º.- NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse.

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 724 02-09-09

Artículo 1º: DESIGNAR Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la firma ACEITERA GRAL. DEHEZA S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral Nº 904-2466451-3 CUIT Nº 30-50287435-3 con domicilio en Moreno Nº 149 General Deheza Córdoba, inscribiéndose en los registros de ésta Dirección General bajo el Nº 904-246645-3, a partir del primer día hábil del mes de Octubre de 2009.

Artículo 2º.- NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse.

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 725 02-09-09

Artículo 1º: DESIGNAR Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la firma ACINDAR IND. ARG. ACEROS S.A. Inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral Nº 921-750111-1 CUIT Nº 30-50119925-3 con domicilio en Ruta 21 km 247 CC 161 Villa Constitución, inscribiéndose en los registros de ésta Dirección General bajo el Nº 921-750111-1, a partir del primer día hábil del mes de Octubre del 2009.

Artículo 2º.- NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse.

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 726 02-09-09

Artículo 1º: DESIGNAR Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la firma CELUPAPER S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral Nº 921-783582-3 CUIT Nº 33-70712182-9 con domicilio en Av. Rolón Nº 2022 Beccar Buenos Aires, inscribiéndose en los registros de esta Dirección General bajo el Nº 921-783582-3, a partir del primer día hábil del mes de Octubre del 2009.

Artículo 2º.- NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse.

I: 29-09-09 V: 05-10-09

Res. Nº 727 03-09-09

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente FISCHER ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-918275-1 C.U.I.T. Nº 30-51634872-7, con domicilio en Armenia 3044 de la localidad de Munro Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 26 de Agosto de 2009, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 730 03-09-09

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente FAVICUR I.C.S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 904-230407-6 CUIT Nº 30-51791487-4, con domicilio en Av. Padre Claret Nº 5840 de los Boulevares Provincia de Córdoba, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 03 de Septiembre de 2009, las constancias de NO PERCEPCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 733**03-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente INDUSTRIAS JQ de QUATTOPANI José, QUATTOPANI María y QUATTOPANI Gerardo s.h. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-229711-1, CUIT Nº 30-71014946-8, con domicilio en Vieytes Nº 1524 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 03 de Septiembre de 2009, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 734**03-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente SINTEPLAST S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-867761-7, CUIT Nº 30-56406678-4, con domicilio en Palmar Nº 666 – Lomas del Mirador Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 21 de Agosto del 2009, las constancias de NO PERCEPCION Y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 738**08-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente TELMEX ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-032198-0, CUIT Nº 33-69509841-9, con domicilio en Azopardo Nº 1388, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del 07 de Septiembre de 2009, una constancia de NO PERCEPCION y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 740**08-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del Contribuyente IGARRETA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-913968-1 CUIT 33-53876676-9, con domicilio en Amancio Alcorta 2200 Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 07 de septiembre del 2009, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 743**08-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente ROFINA SAICF, inscripto en el Convenio Multilateral bajo el Nº 901-910321-6 CUIT Nº 30-53847485-8 con domicilio en Bdo. De Irigoyen 308 P5 Of. A en Capital Federal; por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del 11 de septiembre del 2009, las constan-

cias de NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut .-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 744**08-09-09**

Artículo 1º: Previa intervención de la Contaduría General de la Provincia se procederá a la devolución de la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 225,50) a la Sra. PEREIRA Santa Emilia (DNI Nº 92.611.145) con domicilio en Urquiza Nº 1133 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, correspondiente al pago efectuado por error depositado con fecha 1 de Julio de 2009, con Boleta de Depósito Nº F-0013503 en la Cuenta Corriente Nº 0200612/1 en concepto de Tasas Retributivas de Servicios y Otros, cuenta del Banco del Chubut S.A.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 751**10-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente PFISTERER S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el Nº 901-903234-1 –CUIT Nº 30-69331358-5, con domicilio en Velez Sarsfield nº 464 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 03 de septiembre de 2009, las constancias de NO PERCEPCION Y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 752**10-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente DOW QUIMICAARG. S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el Nº 901-913430-7 CUIT Nº 30-51643733-9, con domicilio en Avda. Eduardo Madero Nº 900 Piso 7 de Capital Federal, por el término de ciento veinte (120) días corridos a partir del 10 de Septiembre del 2009, una constancia de NO RETENCIÓN Y NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 761**17-09-09**

Artículo 1º: Extender a favor de contribuyente SIDERCA S.A. I. C., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el Nº 901-919291-2, CUIT Nº 30-55081599-7, con domicilio en Av. Madero Nº 940 Piso 3 de Capital Federal, por el término de noventa (90) días corridos a partir del 17 de septiembre del 2009, una constancia de NO RETENCIÓN Y NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 762 17-09-09

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente H.B. FULLER ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-919041-0, CUIT Nº 30-54024845-8, con domicilio en Tucumán Nº 1 Piso 4 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 16 de Septiembre de 2009, la constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 763 17-09-09

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente BROCKEN S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-207979-3, CUIT Nº 30-70908065-9, con domicilio en Armenia Nº 2417 4º Piso Capital Federal por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del 16 de Septiembre del 2009, la constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

Res. Nº 766 17-09-09

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L...inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-924750-5, CUIT Nº 30-52585827-4, con domicilio en Carhue Nº 1096 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 17 de septiembre de 2009, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 28-09-09 V: 02-10-09

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº 155 22-09-09

Artículo 1º: APRUÉBANSE los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/09 para la "Adquisición de Equipamiento Informático", para la Implementación del Prototipo del Sistema de Administración de Personal Provincial -SIAPP, en el marco del Programa " Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, Préstamo BIRF Nº 7352-AR", obrante de fojas 03 a 108 del Expediente Nº 1944/09-EC.-

Artículo 2º: FÍJASE el día 11 de Noviembre de 2009 a las 11:00 hs, como fecha para la la apertura de ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 01/09 para la "Adquisición de Equipamiento Informático", para la Implementación del Prototipo del Sistema de Administración de Personal Provincial -SIAPP, en el marco del Programa "Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, Préstamo BIRF Nº 7352-AR".-

Artículo 3º: IMPÚTASE el gasto que demande el presente trámite, y cuyo monto estimativo asciende a la suma de Pesos Un Millón Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 1.175.000), de la siguiente manera: Jurisdicción 30, SAF 33, Programa 46: Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, Actividad 03, Fuente de Financiamiento 111 – I.P.P 436, la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 288.750) – Fuente de Financiamiento 805 – IPP 436, la suma de Pesos Ochocientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 866.250) – Ejercicio 2009.-

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 84 14-09-09

Artículo 1º.- DESIGNASE al señor Javier Rodrigo RAMIREZ (MI Nº 23.834.252), y a la señora Valeria HURTADO (MI Nº 28.054.683) en su carácter de Chofer y Secretaria Privada del señor Ministro Coordinador de gabinete respectivamente, integrantes de la comisión de servicios que se realizará a la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro durante el período comprendido desde el 16 de septiembre y hasta el 18 de septiembre de 2009 con el objeto de acompañar y asistir al señor Ministro en cumplimiento de misión oficial.

Artículo 2º.- AUTORIZASE la comisión de servicios a realizar por el señor Javier Rodrigo RAMIREZ (MI Nº 23.834.252), y a la señora Valeria HURTADO (MI Nº 28.054.683), designados mediante el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º.- AUTORIZASE el traslado del vehículo oficial marca "Chevrolet Vectra CD 2.4" Número de Dominio FXM 756 a la Provincia de Río Negro, el que será utilizado para el transporte de los integrantes de la comisión de servicios autorizada mediante el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 4º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a anticipar fondos en concepto de gastos de combustible al señor Javier Rodrigo RAMIREZ (MI Nº 23.834.252) la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000) con el objeto de solventar las necesidades que por ese concepto exija la comisión de servicios autorizada mediante el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 2 – Principal 5 – Parcial 6 e Inciso 3 – Principal 7 – Parcial 2 – UG 11999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 85 22-09-09

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial, Subsecretaría Unidad Gobernador dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "ESTU-

DIO DE GRABACION LA ASTILLA” domiciliado en Honduras 116 de la ciudad de Trelew por la provisión del servicio de sonido e iluminación exterior e interior del establecimiento efectuada con motivo de la inauguración de la Escuela Agro Industrial N° 781 de la ciudad de Dolavon y el acto de Promesa a la Bandera simultáneamente llevado a cabo el día 20 de junio de 2009 en el mismo instituto contando con la presencia de alumnos pertenecientes a escuelas instaladas en el Valle Inferior del Río Chubut.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 7.700,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 6 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 86 **22-09-09**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada con la firma “GDS – Gráfica del Sur” de Luciano Cavallaro domiciliada en Moreno 1141 de la ciudad de Trelew por la provisión del servicio de impresión de folletería, carpetas y material ilustrativo destinado a la puesta en marcha del nuevo programa de instrucción vial denominado “Nuevo Mapa Vial y Corredores con Integración Territorial”.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 84.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 3 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 87 **22-09-09**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) a favor de la Asociación Civil denominada “AERoclub TRELEW” con domicilio en dicha ciudad, en la persona de su Presidente el señor Antonio CABRERA (DNI N° 13.160.264) y del señor Juan Carlos ORELLANA (DNI N° 8.165.367), tesorero de dicha institución, el cual será destinado a solventar las erogaciones previstas para efectuar tareas de reparación y mantenimiento de sus instalaciones.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los SESENTA (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 5 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 88 **22-09-09**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a la Asociación Civil denominada “FUNDACION COMPROMETER” con domicilio en Cecilio Di Clemente 1154 de la ciudad de Puerto Madryn en la persona de su Presidenta la señora Alejandra Gabriela ARDETI (DNI N° 28.277.792 y de la señora Luciana Guillermina PETERSEN (DNI N° 26.976.682), Vicepresidenta de esta institución, el cual será destinado a adquirir equipamiento informático, mobiliario y enseres domésticos que serán aplicados a optimizar las prestaciones benéficas que la misma brinda a la comunidad de la citada ciudad.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los SESENTA (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 5 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 89 **22-09-09**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00) a la “ASOCIACION CULTURAL SANMARTINIANA” con domicilio en Domecq García y Roberto Gómez de la ciudad de Puerto Madryn, en la persona de su Presidente el señor Facundo Mario MOREYRA (DNI N° 28.390.046) y de la señora Pamela Ayelén IDIARTE (DNI N° 33.165.367), Tesorero de la misma institución, que será destinado al pago del personal de biblioteca que colabora con esta entidad bajo la modalidad de prestación de servicios.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los SESENTA (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 5 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 90 **24-09-09**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa “GALETTO PRODUCCIONES” de Oscar Daniel Galetto, domiciliada en Perloti 10, Depto. 9 de la ciudad de Puerto Madryn, por la realización de un video promocional sobre la Provincia del

Chubut, el cual ha sido difundido en eventos institucionales y que revistieron además carácter de actos oficiales y que contaron principalmente con la presencia del Señor Gobernador en distintos foros de divulgación.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 27.684,00) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 9 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 91 **24-09-09**

Artículo 1º.- AUTORIZASE la contratación directa a realizar por la Dirección General de Coordinación y Gestión de la Subsecretaría Unidad Gobernador dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa "CAPSA S.A." domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1368 de la ciudad de Trelew originada por la reparación del vehículo oficial marca "CHEVROLET" - Modelo Blazer DLX Intercooler 2.8 TDI 4x4, Dominio GDT 294, el cual se halla afectado a la coordinación y soporte de las actividades oficiales del Señor Gobernador de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 15.556,24) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Parcial 3 – Finalidad 2 – Finalidad 1 - Función 120 – UG 11.999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 92 **24-09-09**

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a favor de la Asociación Civil denominada "BALLETT PROYECCION SUR" perteneciente al "Grupo de la Tercera Edad Renacer" de la ciudad de Comodoro Rivadavia en la persona de su Presidente, el señor Hugo Osvaldo ALARCON (DNI Nº 07.331.826) y la señora María Udela VIDAL (DNI Nº 18.689.161), Tesorera de la misma entidad, el cual será destinado a solventar los gastos originados por la organización de un festival folklórico realizado por esta Asociación en dependencias del Club Huergo de la misma ciudad los días 21 y 22 de agosto de 2009 en conmemoración del "Día Mundial del Folklore".

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los SESENTA (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdic-

ción 10 – SAF 10 – Programa 5 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Res. Nº XII-105 **24-09-09**

Artículo 1º.- ACEPTASE a partir del día 1º de agosto de 2009, la renuncia al cargo: Oficial de Oficios de Primera - Categoría 8 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 001/06, interpuesta por la agente dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, señor Américo SAEZ (MI Nº 7.322.637 – clase 1935), para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923).

Artículo 2º.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, abónese al agente mencionado en el Artículo 1º, treinta (30) días hábiles de Licencia Anual año 2009 no usufrutuada, como asimismo la Bonificación prevista en el Artículo 68º Inciso A) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 001/06.

Artículo 3º.- El gasto de la presente será imputado en: Jurisdicción 8 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 31 Servicios Públicos – Programa 16 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política Energética – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica – Inciso 1 – Partida Principal 5 – Parcial 1 – Sub-Parcial 01 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

DISPOSICIONES

**DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
Y GEOLOGÍA**

Disposición Nº 120/09.

Rawson (Ch.), 14 de Julio de 2009

VISTO:

El Expediente Nro 13917/02 de Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro y Plata dise-

CONSIDERANDO:

Que a fs 39 se ordenó mediante Disposición Nro 188/05.- DGM y G el registro de la Mina de Oro y Plata dise-

Que a fs 40 obra el Protocolo de Descubrimiento de Minas Nro 16 Fº 17 de fecha 23 de Mayo de 2005;

Que a fs 56 la solicitante presenta la denuncia de Labor Legal y Solicitud de Mensura y demarcación de Pertenenencias;

Que a fs 60/70 la firma Desarrollo de Prospectos Mineros S.A. formula desistimiento respecto de la mina denominada "TACUMAN" que tramita bajo Expediente Nro 13917/02, argumentando que los resultados no fueron positivos;

Que habiendo observado las formalidades de Ley, corresponde dictar disposición haciendo lugar al Desistimiento expreso realizado por la empresa Desarrollo de Prospectos Mineros S.A.;

Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1º.- TENGASE por Desistido a la firma Desarrollo de Prospectos Mineros S.A. de la Manifestación de Descubrimiento de la Mina de Oro y Plata diseminado, denominada "TACUMAN" ubicada en el Departamento de LANGUIÑEO, Provincia de Chubut, que tramita por Expediente Nro 13917/2002.-

Artículo 2º.- REGISTRESE la Mina de Oro y Plata diseminado, denominada "TACUMAN" ubicada en el Departamento de LANGUIÑEO, Provincia de Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base de datos correspondientes.-

Artículo 3º.- La Baja establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.-

Artículo 4º.- REGISTRESE, TOMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

MARISA V. MAMET

I: 02-10-09 V: 06-10-09

**SUBSECRETARIA DE TURISMO Y AREAS
PROTEGIDAS**

Disposición Nº 20/09.

Rawson, 21 de Agosto de 2009 .

VISTO:

El Expediente Nº 2729/09-MCETel; y

CONSIDERANDO:

Que la ley XI Nº 18 (antes Ley Nº 4617) crea el ámbito continental, marítimo y aéreo de la Provincia del Chubut, el Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas y establece las normas que regirán su manejo;

Que el Artículo 43º de la Ley citada en el considerando precedente, establece que aquellas Areas Naturales Protegidas Provinciales cuya categoría de manejo permita un aprovechamiento sustentable podrán ser administradas por entes públicos no estatales, que se denominarán Administración del Area Natural Protegida que corresponda;

Que en ese orden, el Artículo 39º de la norma en cuestión, determina los deberes y atribuciones de la Autoridad de Aplicación, estableciendo en su inciso k) la facultad de intervenir las Administraciones de Areas Protegidas cuando se registren incumplimientos legales, contables o reglamentarios, por un plazo máximo de TRES (3) meses no renovables ni ampliables;

Que la Ley XI Nº 20 (antes Ley Nº 4722) crea el Area Natural Protegida Península Valdés, estableciéndose que compete al Poder Ejecutivo Provincial la creación del ente público no estatal, lo cual fue instrumentado mediante Decreto Nº 1328/01 modificado por el Decreto Nº 943/03 que aprueba el estatuto de la Administración del Area Natural Protegida Península Valdés;

Que la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, es Autoridad de Aplicación de la Ley XI Nº 18 (antes Ley Nº 4617);

Que según surge del Expediente señalado en el Visto, se han constatado una serie de incumplimientos a las previsiones de la Ley XI Nº 18 (antes Ley Nº 4617) y del Estatuto de la Administración del Area Natural Protegida Península Valdés por parte del Ente;

Que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Inciso i) del Artículo 45º de la Ley citada en el considerando precedente, que determina que las Administraciones de Areas Naturales Protegidas deben confeccionar anualmente los estados contables y la memoria del ejercicio que finalizará los días 31 de diciembre de cada año, lo cual debe ser elevado para la aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación, lo cual asimismo es determinado por el Artículo 23º del Estatuto;

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 37º del Estatuto señalado, la Administración debe rendir y liquidar en forma MENSUAL los montos que ingresan al Fondo de Desarrollo de las Areas Naturales Protegidas Provinciales, habiéndose constatado su incumplimiento mediante informe emitido por la Tesorería del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, que da cuenta de que la última rendición obrante corresponde al mes de septiembre de 2008;

Que el Artículo 38° del citado Estatuto, determina que la "Administración" preparará un programa de inversiones y presupuesto estimativo de cada ejercicio antes del 31 de octubre del ejercicio inmediato anterior, el que deberá ser homologado por el Organismo de Turismo, que constatada la documentación ingresada a esta Subsecretaría, no se registra constancia de la presentación del programa de inversiones señalado, ni de su homologación, lo cual implica una falta grave, teniendo en cuenta que el mismo debería prever las obras a ser ejecutadas, las previsiones de compras, venta y permuta de bienes y la prestación, contratación y permuta de servicios;

Que los mencionados incumplimientos hacen procedente la adopción de medidas extraordinarias que permitan readecuar su funcionamiento a la normativa vigente, por lo que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente a fin de intervenir la Administración del Area Natural Protegida Península Valdés por el término de TRES (3) meses.

Que propone designar al Licenciado Luis Federico BOVIER (D.N.I. N° 26.682.550) como interventor de la Administración del Area Natural Protegida Península Valdés;

POR ELLO

La Subsecretaría de Turismo y Areas Pretegidas

DISPONE

Artículo 1°.- Intervéngase la Administración del Area Natural Protegida Península Valdés por el término de TRES (3) meses contados a partir de la fecha de la presente Disposición.

Artículo 2°.- Designase interventor de la Administración del Area Natural Protegida Península Valdés al Licenciado Luis Federico BOVIER (D.N.I. N° 26.682.550).

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Lic. FLORENCIA PAPAANI
Subsecretaria
Turismo y Areas Protegidas
Ministerio de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 50 **22-09-09**

Artículo 1°.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias Nros. 3034 y 3071.-

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL

Disp. N° 176 **24-09-09**

Artículo 1°.- Instrúyase sumario administrativo a la ASOCIACION OBRERA TEXTIL con domicilio en la calle Marconi y 28 de Julio de la ciudad de Trelew, por la presunta infracción al artículo 39° de la Ley XI - N° 35 "Código Ambiental de la Provincia del Chubut", por la quema de neumáticos en el acceso a la empresa COSU-LAN S.A., los días 22 y 23 de septiembre de 2009.-

Artículo 2°.- A los efectos de lo dispuesto en el Artículo anterior, fijase el perentorio plazo de CINCO (5) días hábiles de notificada la presente, para que la ASOCIACION OBRERA TEXTIL presente descargo, ofrezca y acompañe la prueba que haga a su derecho, y constituya domicilio en la ciudad de Rawson, bajo apercibimiento de tener por presunta la veracidad de los hechos descriptos (artículo 11 del Decreto N° 1282/08.-

Artículo 3°.- Designase instructor sumariante al Dr. José Manuel PENDON, Documento Nacional de Identidad N° 25.887.636.-

DECLARACIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARACIÓN N° 038/09 – HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
D E C L A R A :

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el "II ENCUENTRO PROVINCIAL PARA ADULTOS MAYORES" a realizarse en la ciudad Puerto Madryn los días 27 y 28 de noviembre del presente año.

Artículo 2°.- Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio que corresponde, se invite a la participación de profesionales, técnicos y público en general difundiendo los considerandos de la presente Declaración.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 038/09 - HL.

VISTO:

El "II ENCUENTRO PROVINCIAL PARA ADULTOS MAYORES" a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 27 y 28 del mes de Noviembre, y

CONSIDERANDO:

Que en América Latina el aumento demográfico es un fenómeno especial sin precedentes históricos, marcado principalmente por la velocidad en que ocurre;

Que los países desarrollados han alcanzado un alto nivel en los padrones del desarrollo humano;

Que en los países latinoamericanos el envejecimiento poblacional ocurre en un gran número de casos con profundas divergencias sociales, políticas, económicas y con la pobreza y las carencias asistenciales como denominador común;

Que en nuestro país quien hoy pasó de los 60 años empezó a envejecer sufriendo y donde para muchos las esperanzas fueron confiscadas y los sueños robados, todavía tiene que tener proyectos para 20 o 30 años más.

Que la expectativa de llegar a los 90 años o más, con calidad de vida, salud funcional y placer, es cada vez mayor;

Que la posibilidad de vida al nacer ha aumentado considerablemente y los niños que hoy nacen deben organizar sus vidas para superar lo que sus padres y abuelos han vivido;

Que la vida larga y saludable no siempre garantiza el bienestar necesario para que valga la pena y a pesar de muchos hombres y mujeres vivir muy bien hasta edades muy avanzadas, cada vez es más frecuente que aparezcan situaciones de fragilidad física y vulnerabilidad social;

Que el hoy enfrenta un desafío muy difícil de solucionar ya que deberá ofrecer servicios cada vez más inclusivos, promotores de ciudadanía y calidad de vida;

Que el envejecimiento dejó de ser un problema exclusivamente individual y familiar para ser un asunto fundamental de políticas públicas;

Que la gran cantidad de adultos mayores que demandan servicios socio-asistenciales de calidad nos obliga a pensar en nuevas formas de atención y nuevos conceptos que respondan a la altura del grado de organización, necesidades, deseos y derechos de estos nuevos "mayores" que quieren un envejecimiento activo y que los enrolen en la participación social.

Que el cambio constante de valores, la caída de antiguos paradigmas y el surgimiento de nuevos marcos de análisis producen nuevos modos de subjetivación, otras maneras de "ser en este mundo" tan dinámico y contradictorio.

Que junto a este fenómeno se produce también el advenimiento de nuevas demandas de servicios y formas de atención para necesidades que hasta hace poco tiempo no se percibían pero, fundamentalmente nos obliga a una nueva escucha y atención de ese Adulto Mayor que no quiere ni debe perder su lugar de sujeto pleno, y su derecho a la palabra y al placer.

Que en esta ocasión se contará con la participación de reconocidos profesionales como el Dr. Hugo Shifis, Presidente de la Sociedad Argentina de Geriatria y Gerontología; la Dra. Haydeé Andrés, Vicepresidente de la mencionada institución; la Dra. Margarita Murgieri, Medica Geriatra, Directora de la Diplomatura Bional de Gerontología; la Lic. Lilita Gastrón, Licenciada en Sociología por la Universidad de París y por la Universidad de Buenos Aires;

Que este "II ENCUENTRO PROVINCIAL PARA ADULTOS MAYORES" en su propuesta, abarcará temas relacionados a esta temática con una mirada desde la asistencia médica y social;

Que además el encuentro está direccionado no sólo a profesionales de la salud sino también a la comunidad en general interesada en el tratamiento de temas que involucran a la tercera edad;

Que desde el ejecutivo provincial se ha buscado permanentemente ampliar la red de significaciones capaz de producir un campo con interacciones concretas en un trabajo interdisciplinario que permita mejorar el ejercicio de los derechos humanos, la calidad de vida y la esperanza de bienestar de los hombres y mujeres en proceso de envejecimiento.

Que como proceso pretende rescatar la capacidad de participación de los adultos mayores, y la posibilidad de generar procesos participativos desde lo local y fortalecer las relaciones entre las instituciones.

Que la participación de este momento tan especial que busca enriquecer el diálogo entre pares y diferentes sabiendo que es una invitación a la osadía, a la creatividad, a lo nuevo es porque tal vez no exista nada más nuevo e innovador que la vejez.

DECLARACIÓN Nº 039/09 – HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
D E C L A R A :

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que gestione ante las autoridades de Vialidad Nacional la autorización para la localización y posterior construcción de un Módulo de Seguridad de ingreso a la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde puedan interactuar las distintas Fuerzas de Seguridad.

La ubicación sería en el cruce de las Rutas Nacionales Nros. 3 y 37, sitio éste que sería estratégico.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 040/09 – HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
D E C L A R A :

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumentase las medidas pertinentes para la reparación de la Ruta Provincial Nº 26, tramo Facundo – Tamariscos – Gobernador Costa.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 042/09 – HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
D E C L A R A :

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga las acciones necesarias a efectos de convenir planes de forestación con los municipios costeros proveyendo a los mismos de los plantines y estacas que consideren necesarias de acuerdo a la realidad de cada uno.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 041/09 – HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
D E C L A R A :

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que proceda a la ampliación de la Escuela Nº 115 “13 de Diciembre”, de Diadema Argentina.

Artículo 2°.- Que la ampliación a la que se refiere el artículo 1° contemple la construcción de aulas, sala de reuniones y baño.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DECLARACIÓN Nº 043/09 – HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
D E C L A R A :

Artículo 1°.- Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales impulsen el pronto tratamiento de las iniciativas vinculadas al Ingreso Universal a la Niñez.

Artículo 2°.- Comuníquese al Presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 044/09 – HL.

LA LEGISLATURA DE LA
 PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA :

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga las gestiones necesarias a efectos de realizar los estudios de factibilidad y proyecto de obra, destinados a la captación de agua del Río Motoco con destino al abastecimiento de agua potable en Lago Puelo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Ing. MARIO VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
 OFICIAL**

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO Nº 33500
 FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 0196 IAS/09.-
 Orden de Publicidad Nº 8829
 24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 33501
 FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 0192 IAS/09.-
 Orden de Publicidad Nº 8830
 Auspicio transmisión del programa televisivo del Telebingo Chubutense en su edición del sorteo extraordinario de Enero.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 33502
 FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 0193 IAS/09.-
 Orden de Publicidad Nº 8831
 15 salidas Auspicio transmisión liga Nacional de Básquet
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 33503
 FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0190 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 8832
 26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33504

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0191 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 8833
 16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33505

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 S.R.L. LRF 411
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0187 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 8834
 15 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33506

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0188 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 8836
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33507

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0189 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 8837
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33508

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES 105.7
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0185 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 8838
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33509

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM del Lago
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0186 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 8839
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33510

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRA9 RADIO NACIONAL ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0183 IAS/09.-

Orden de Publicidad N° 8840

10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2009.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33511

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0184 IAS/09.-

Orden de Publicidad N° 8841

5 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2009

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33512

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0181 IAS/09.-

Orden de Publicidad N° 8842

16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2009

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33513

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0182 IAS/09.-

Orden de Publicidad N° 8843

3 Salidas diarias "Día Uno" días domingos de 11 a 13 hs.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2009

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33514

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD

RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0178 IAS/09.-

Orden de Publicidad N° 8858

13 Salidas diarias en horarios rotativos de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de Enero de 2009

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33515

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0179 IAS/09.-

Orden de Publicidad N° 8844

17 salidas en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de Enero de 2009

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL

(\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33516

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TOTAL DE ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0180 IAS/09.-

Orden de Publicidad N° 8845

17 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de Enero de 2009

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL

(\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 33517

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0176 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 8846
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33518

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0177 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 8847
 45 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33519

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.
 MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0175 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 8859
 6 Salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33520

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.
 MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0174 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 8849
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a Domingo en grilla de canales.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33521

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.
 MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0172 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 8850
 3 Salidas en auspicio del programa "Ámbito portuario" los días viernes de 22 a 23 hs y repetición los días sábados de 20 a 21hs y los domingo de 19 a 20hs.-
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33522

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0173 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 8851
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33523

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0170 IAS/09.
 Orden de Publicidad N° 8852
 6 Salidas diarias en auspicio del programa "Panorama 4" de lunes a viernes de 20 a 21 hs y repetición de 23 a 24 hs.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33524

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0171 IAS/09.
 Orden de Publicidad N° 8854
 15 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes.-
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33525

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0138 IAS/09.-
 Orden de Publicidad N° 8855
 4 Salidas en auspicio del programa "Motores a Pleno" los días martes por LU 90 TV Canal 7
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 33526

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – Diario El Oeste
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0263 IAS/09.-
 Orden de publicidad N° 1410
 Publicación de 1.538 cm. de columna
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 33527

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0262 IAS/09-
 Orden de publicidad N° 1401
 Publicación de 1.450 cm. de columna
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 33528

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0261 - IAS/09.-
 Orden de publicidad N° 1402
 Publicación de 753 módulos (1.786 cms. de columna 1/6) con viñetas
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 33529

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0265 IAS/09.-
 Orden de publicidad N° 1403
 Publicación de 1.765 cm. de columna.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 33530

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRÓNICA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0264 IAS/09.-
 Orden de publicidad N° 1404
 Publicación de 1.500 cms. de columna.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de facturas y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 33531

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF RECORDS - PÁGINAS DEL SUR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0266 IAS/09.-
 Orden de publicidad N° 1405
 Publicidad ediciones de Enero de 2009 Viñetas – Pie de página
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 33532

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGÓNICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0267 IAS/09.-
 Orden de publicidad N° 1407
 Publicidad edición de Enero de 2009.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 33533

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0269 IAS/09.-
 Orden de publicidad N° 1408
 Publicidad en pie de página días lunes, miércoles y viernes; 3 x 18 cm. días sábados y domingos.-
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 33534

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TEMAS DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0270 IAS/09.-
 Orden de publicidad N° 1409
 Publicidad edición de Enero de 2009.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 33535

FECHA DE CONTRATO: 02 de Enero de 2009
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA EL VECINDIARIO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0271 IAS/09.-
 Orden de publicidad N° 1411
 Publicidad edición de Enero de 2009.
 VIGENCIA: Mes de Enero de 2009

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 33536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/01/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1386-MCG-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1ª Y 2ª QUINCENA DE ENERO/08

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33537

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/01/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1387-MCG-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. ENERO/08

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33538

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/05/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4307-SIP-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHUBUT VISITA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 25/05/08

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 12 \$ 11,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 795,60

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33539

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 088-SIP-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA DONACION DE ORGANOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 29 Y 30/05/08

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 \$ 34,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.430,10

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33540

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/05/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4316-SIP-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ANIVERSARIO 25 DE MAYO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 25/05/08

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 \$ 11,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,40

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33541

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 085-SIP-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A PROVEEDORES DE TRANSPORTE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 29/05/08

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 2 \$ 34,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 136,20

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33542

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4285-MCG-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 18/05/08

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 918,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33543

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4230-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 08/08
ACUEDUCTO GANADERO TRELEW UZCUDUM
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
06/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 474,24
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33544

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/07/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4044-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
50 ANIVERSARIO GOBIERNO CONSTITUCIONAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
02/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.724,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33545

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4226-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO CULTURAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.
MAYO/08
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33546

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/05/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4217-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO ECONOMICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.
MAYO/08
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.575,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33547

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4244-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.
MAYO/08
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33548

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4213-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO COSQUILLITAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.
MAYO/08
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33549

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
07/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/07/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4195-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/08
AMPLIACION ESCUELA N° 508 SARMIENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
08 – 15 Y 22/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33550

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/07/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4049-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:
PRESENTACION NUEVA IMAGEN
DE CHUBUT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL
PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
02/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 \$ 17,68
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.818,88
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/07/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4243-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:
PRESENTACION NUEVA IMAGEN
DE CHUBUT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL
PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
02/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 \$ 19,89
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.296,24
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
15/01/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1540-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:
PREVENCION CONTRA LA FIEBRE
AMARILLA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
16 – 18 Y 20/01/08
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33553

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
24/01/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1524-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: NARVAEZ VS.
TAMARA 25 DE ENERO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
25/01/08
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 36 \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33554

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
22/01/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1439-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:
MUSEO ITINERANTE JUAN MANUEL
FANGIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
23 – 25 Y 28/02/08
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 17 \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33555

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
25/01/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1337-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO
DE VERANO CELIACOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
26 Y 31/01/08
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33556

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
22/01/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1356-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: NARVAEZ VS TAMARA 25 DE ENERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 23 Y 24/01/08
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33557

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1532-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DONACION DE ORGANOS CAIPAT
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 19/01/08
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 547,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33558

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/01/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1536-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION CONTRA LA FIEBRE AMARILLA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 17 Y 22/01/08
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 \$ 17,68
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 848,64
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33559

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1395-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVENIO USO RACIONAL DE LA ENERGIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 30/01/08
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 23 \$ 360,23
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.141,16
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33560

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2183-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MARZO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33561

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2213-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GEMINIS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MARZO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA CIUDAD DE GAIMAN – CHUBUT -
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33562

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 91-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL VIGILIA DE BALLENAS EN PTO. PIRAMIDES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/08
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33563

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 401-SIP-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLAVON DE LA LOCALIDAD DE DOLAVON – CHUBUT-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33564

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 569-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33565

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 393-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33566

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 430-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33567

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 426-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33568

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 570-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA -CHUBUT-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33569

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 402-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GEMINIS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE GAIMAN –CHUBUT-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33570

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 428-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO.,
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33571

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/01/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1519-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA: "CONTACTO"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
FEBRERO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 09 A 12:30 HS. POR FM BAHIA ENGAÑO
-RAWSON, CHUBUT-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33572

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
22/01/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1365-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA DEL
FOSIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
23/01/08
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33573

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/05/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 432-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CUMBRE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33574

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 414-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33575

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 392-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. FM
GALAXIA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33576

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 422-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33577

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 423-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 FM 2000 S.R.L.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33578

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 418-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOCRACIA FM 88.3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33579

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 421-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33580

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1320-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO DE VERANO CELIACOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 29Y 31/01/08
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 21 \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.638,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33581

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/01/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1522-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: NARVAEZ VS TAMARA 25 DE ENERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 25/01/08
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33582

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1334-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVENIO USO RACIONAL DE LA ENERGIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 26/01/08
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33583

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1271-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO

DE VERANO DIABETICOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 19 – 22 Y 25/01/08
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 21 \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.457,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33584

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/01/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1366-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: NARVAEZ VS TAMARA 25 DE ENERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 23 Y 24/01/08
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.496,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1345-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION SIDA ENERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 27 Y 30/01/08
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 468,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33586

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/03/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1352-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LACTANCIA MATERNA 10 REGLAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 28 Y 31/01/08
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.326,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33587

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 427-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33588

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 431-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NACIONAL ESQUEL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33589

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 594-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PANORAMA DE NOTICIAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS. Y REPETICION DE 23 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA –CHUBUT-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33590

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4330-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "ARGENTINA DOC"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 17 HS. POR CANAL 9 DE COMODORO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33591

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 592-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DISCAPACIDAD EN ACCION"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDAD DE TRELEW Y RAWSON – CHUBUT -
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33592

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 389-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "EN CONTACTO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS. EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33593

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4329-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "VENTEVEO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 18 A 19 HS. POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33594

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 094-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "ARGENTINA DOC"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS VIERNES DE 18 A 19 HS. POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.250,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33595

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 266-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "FINDE"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 20 A 21 HS. POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.250,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33596

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 429-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "CONTRADICCIONES"

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33597

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 554-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “DE CARA A LA ACTUALIDAD”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 8:30 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33598

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4326-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “POR SIEMPRE TANGO”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS JUEVES DE 22 A 23 HS. POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.250,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33599

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 411-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “LA TRAVIATA”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33600

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 042-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “FINDE”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS SABADOS DE 20 A 21 HS. POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$6.250,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33601

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 400-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “HISTORIAS DE PUEBLO CHICO”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS LUNES DE 15 A 15:30 HS. POR CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON –CHUBUT-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.440,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33602

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 413-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “MUCHO MAS QUE JUBILADOS”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 9 A 10 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$300,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33603

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 412-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DEPORTE TOTAL"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$1.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33604

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 424-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "BUEN DIA ALEGRIA"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33605

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 419-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "NO SOMOS NADIE"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOCRACIA FM 88.3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$1.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33606

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 420-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "LA TARDE IMPACTO"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOCRACIA FM 88.3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 21 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$1.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33607

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 593-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PANORAMA DE NOTICIAS"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS. Y REPETICION DE 23 A 24 HS. POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN – CHUBUT -
MONTO DEL CONTRATO: \$15.200,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33608

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2237-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MARZO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33609

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2231-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD:

JINGLE – MARZO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE
 LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA -
 CHUBUT-
 MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33610

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 25/01/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/04/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1346-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION
 SIDA ENERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
 28 Y 31/01/08
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 5 \$12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$486,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33611

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 18/01/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/04/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1405-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO
 DE VERANO DIABETICOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
 20 – 23 Y 25/01/08
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.969,92
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33613

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 25/01/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/04/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1349-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LACTANCIA
 MATERNA 10 REGLAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO
 EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 27/01/08
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$547,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33614

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 25/01/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/04/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1339-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO
 DE VERANO CELIACOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
 26 Y 30/01/08
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.313,28
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33615

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/01/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/04/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1317-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:
 FINANCIAMIENTO A LAS INVERSIONES PRO-
 DUCTIVAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 31/01/08
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 - \$12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 583,68
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33616

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 25/01/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/04/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1333-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVENIO
 USO RACIONAL DE LA ENERGIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 26/01/08
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 - \$12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.845,44
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33617

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 25/01/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1329-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVENIO
USO RACIONAL DE LA ENERGIA 3X8
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRUPO VAPA -
CLARIN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
26/01/08
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.804,96
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33618

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
18/01/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1265-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATO-
RIA MEDICOS ANESTESISTAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRUPO VAPA -
CLARIN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
20/01/08
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.706,24
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33619

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
14/01/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 599-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: NARVAEZ VS.
TAMARA 25 DE ENERO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB.
15-17-19 Y 21/01/08
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 \$20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33620

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 070-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA MUNDIAL
SIN TABACO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
31/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 \$20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 840,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33621

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 086-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA DO-
NACION DE ORGANOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
29 Y 30/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 \$18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.728,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33622

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4038-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 12/08
CONSTRUCCION ESC. DE PESCA PUERTO
MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
02/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 \$31,42
MONTO DEL CONTRATO: \$ 377,04
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33623

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4039-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 12/08
CONSTRUCCION ESC. DE PESCA PUERTO
MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
02/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 \$18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 702,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33624

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4036-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 10/08
 CONSTRUCCION CERCO PERIMETRAL AMPLIACION Y REF.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 02 Y 11/05/08
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 \$18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33625

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4302-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº 08/08 ACUEDUCTO GANADERO TRELEW UZCUDUM
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 22/05/08
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 \$12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 474,24
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33626

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 78-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 01/08 ADQUISICION DE CUATRO CAMIONETAS 4 X 4 PARA SECRETARIA DE PESCA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 31/05/08
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 \$18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33627

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 113-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORRE-DOR

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33628

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 051-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORRE-DOR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. MAYO/08
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33629

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 055-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO COSQUILLITAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33630

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 58-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO INFANTIL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. 1ª Y 2ª QUINCENA DE JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33631

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/10/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 083-MCG-08 –
 5044-DGSP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GE-
 NERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:
 AUDIENCIA PUBLICA EVAL. IMPACTO
 AMBIENTAL SISTEMA CLOACAL
 EPUYEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
 29-30 Y 31/05/08
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33632

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 018-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33633

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/07/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 25-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RA-
 DIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33634

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/07/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 23-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGA-
 ÑO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33635

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 17-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33636

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 3742-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL
 TELEVISORA COLOR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 MAYO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE
 LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL -
 CHUBUT-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33637

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 028-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 FM RAICES

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33638

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 15-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33639

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 026-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33640

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 027-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33641

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/07/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 020-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33642

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/07/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 19-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL PROGRAMA:"TOUR PATAGONICO ADVENTURE"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS VIERNES DE 20:30 A 21 HS. POR AMERICA SPORT DE CAPITAL FEDERAL.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33643

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 029-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NACIONAL ESQUEL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33644

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 478-SIP-08 – 1565-AVP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33645

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 479-SIP-08 – 1565-AVP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33646

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 477-SIP-08 – 1565-AVP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33647

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 480-SIP-08 – 1565-AVP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-

CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33648

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 476-SIP-08 – 1565-AVP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALEL S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33649

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 482-SIP-08 – 1163-IPV-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33650

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 481-SIP-08 – 1162-IPV-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-

VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33651

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 504-SIP-08 – 1166-IPV-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33652

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 503-SIP-08 – 1165-IPV-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALEL S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33653

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 483-SIP-08 – 1164-IPV-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33654

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 484-SIP-08 – 1568-AVP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFANTIL “EN UN PERIQUETE”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA EN UN PERIQUETE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS MIERCOLES DE 17 A 17:30 HS. Y REPETICION LOS DIAS DOMINGO DE 10:30 A 11 HS. POR CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON –CHUBUT-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33655

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 485-SIP-08 – 1459-AVP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TOUR PATAGONICO ADVENTURE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS VIERNES DE 20:30 A 21 HS. POR AMERICA SPORT DE CAPITAL FEDERAL.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33656

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 390-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "EL EXPRESO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON -CHUBUT-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33657

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 595-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PANORAMA DE NOTICIAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08 HS.- 13:30 A 14 HS.- 21 A 22 HS. Y REPETICION DE 23 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEWY RAWSON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33658

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 409-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PANORAMA 104"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33659

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 566-SIP-08

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PIEDRA LIBRE"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 10 A 13 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33660

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 398-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "BAGNATO 92"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO DE 07 A 13 HS. POR FM MADRYN DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN -CHUBUT-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.936,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33661

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 386-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "AMBITO PORTUARIO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MADRYN TV
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS VIERNES Y SABADO DE 22 A 23 HS. POR MADRYN TV.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33662

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 562-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "ESTACION CENTRO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA

ZINCRO PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM CUMBRE,
 FM LATINA, FM MUNICIPAL-RIO MAYO, FM IM-
 PACTO, FM 93.1 RIO PICO, FM DOLAVON RADIO
 96.5 CORCOVADO, FM OASIS DE PASO DE IN-
 DIOS, FM ALPINA, FM ESQUEL, FM PARAISO 42,
 FM BAHIA
 ENGAÑO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33663

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 399-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA "CONTACTO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 09 A 12:30 HS. POR FM BAHIA ENGAÑO
 DE RAWSON -CHUBUT-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.904,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33664

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 558-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA "MUSICA RADIO 3 AM 780"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS DOMIN-
 GO DE 21 A 23:30 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33665

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 01/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4328-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA "DEJAMELO PENSAR"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 MAYO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 17 A 18 HS. POR CANAL 9 DE
 COMODORO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.250,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33666

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 557-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA "DE FIESTA EN EL DIAL"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS SABA-
 DOS DE 13:30 A 17 HS. Y DOMINGOS DE 11 A 13
 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33667

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 560-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA "TODAVIA LO RECUERDO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS DOMIN-
 GO DE 00:30 A 6:30 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33668

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 01/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4327-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA "MUY PERSONAL"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
 MAYO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS JUEVES
 DE 20 A 21 HS. Y LOS SABADOS DE 19 A 20 HS.
 POR CANAL 9 DE COMODORO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33669

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 563-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "NOTICIAS 2 X 4"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTO-
RIA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 06 A 07:30 HS. POR FM EL
CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33670

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4324-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "ESTUDIO PAIS"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
MAYO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 14 A 15 HS. POR CANAL 9
DE COMODORO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33671

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4331-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "ESTACIONAMIENTO LIBRE"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
MAYO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE LOS DIAS
MARTES DE 15 A 16 HS. POR CANAL 9 DE
COMODORO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33672

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 555-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "PANORAMA DE NOTICIAS"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES POR RADIO 3
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 33673

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4325-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "CHICOS ARGENTINOS"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
MAYO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 18 A 19 HS. POR CANAL 9 DE
COMODORO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO N° 33674

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
20/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4333-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
SION ESPECIAL INAUGURACION GIMNASIO ESC.
N° 745 DE COMODORO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-
MAYO/08
UNIDAD DE FACTURA: EMITIO POR CANAL 9 DE
COMODORO RIVADAVIA.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO N° 33675

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/05/08.
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/10/08.

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 583-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL PLATA S.C.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR RADIODIFUSORA DEL PLATA DE CAPITAL FEDERAL.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33676

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/10/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 396-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR S.R.L.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE-JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.750,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33677

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4070-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 2 AÑOS DE LA DESAPARICION DE HECTOR QUIJANO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 13/05/08
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 \$18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33678

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4184-MCG-08 – 4554-DGSP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 12/07 ADQUISICION GRUPO 140 KVA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 08-09 Y 12/05/08
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 \$31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.696,68
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33679

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4242-MCG-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. MAYO/08
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33680

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 057-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33681

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/08
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/08/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 54-SIP-08
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. JUNIO/08
 UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33682

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 056-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. JU-
NIO/08
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33683

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/07/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4216-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO INSERT EL
EJE ECONOMICO Y POLITICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. 1ª Y
2ª QUINCENA DE MAYO/08
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33684

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/07/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4218-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CRONICAS
ESCOLARES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.
MAYO/08
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33685

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/07/08

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 059-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO INSERT EL
EJE ECONOMICO Y POLITICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. 1ª Y
2ª QUINCENA DE JUNIO/08
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33686

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 060-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CRONICAS
ESCOLARES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. JU-
NIO/08
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33687

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/09/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 080-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONGRESO EN
COMODORO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
28/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.584,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33688

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 840-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:
LLAMADO A PROVEEDORES DE
TRANSPORTES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
29/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 180,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33689

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 71-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA MUNDIAL
SIN TABACO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
31/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 840,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33690

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 66-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:
PUBLICACION EN REVISTA
GO TRAVEL & LIVING
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA MA.
LUCILA FERNANDEZ ALVAREZ
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. JU-
NIO/08
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.240,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33691

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 069-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 01/08
ADQUISICION DE CUATRO CAMIONETAS 4X4
PARA SECRETARIA DE PESCA
IDENTIFICACION DEL MEDIO:
IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL
CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
01 Y 02/06/08
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33692

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
08/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4006-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 02/08
ADQUISICION DE VEHICULOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB.
09-12-13 Y 14/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.584,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33693

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
07/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4001-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 11/08
CENTRO DE INTERPRETACION PUNTA TOMBO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
08-15 Y 22/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33694

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4228-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 08/08
ACUEDUCTO GANADERO TRELEW UZCUDUM
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
05/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 702,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33695

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4040-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 01/08

ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 06 Y 07/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 792,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33696

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4067-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº 12/08 ESCUELA MUNICIPAL DE PESCA PUERTO MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 13 Y 19/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33697

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/07/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4194-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 09/08 AMPLIACION ESCUELA Nº 508 SARMIENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 08-15 Y 22/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33698

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4321-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PRIVADA Nº 01/08 ADQUISICION DE DOS AUTOMOVILES SEDAN 4 PUERTAS 0 KM.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 27 Y 28/05/08

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 33699

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/05/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4294-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. NACIONAL 01 - PROMSE UEJ - 2007 ADQUISICION MOVILIARIO INFORMATICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 21 Y 22/05/08
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.404,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL HECTAREAS CERO AREAS, CERO CENTIAREAS. VEINTE UNIDADES DE MEDIDA UBICADAS EN LA FRACCION C, SECCION C-I, DEPARTAMENTO MARTIRES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS DIEZ HORAS QUINCE MINUTOS, TITULAR: ALFREDO CESAR MINHONDO. EXPEDIENTE Nº 14.812/06.

“SOLICITUD DE CATEO.DATOS DEL SOLICITANTE: MINHONDO ALFREDO CESAR Apellidos, Nombres/ Razón Social. 6.445.049 Documento de Identidad: DNI LE LC. Argentino Nacionalidad. Empresario. Profesión. Las Rosas Nº 14 B° Tres Cerritos. Domicilio Real: Calle /Nº: Ciudad. Distrito: Salta. Departamento Padre Juan Muzio 953 Domicilio Legal Calle/Nº DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos Nombres, DATOS DEL APODERADO Eduardo Rodríguez Varela. Apellidos nombres copia poder legalizado documentos de Acreditación que acompaña Minerales Categoría 1º UBICACIÓN. Departamento. Sección. Fracción Lugar o Paraje COORDENADAS: GK CAMPO INCHAUSPE (X, Y); PA (5064000.00; 2602409.00) 1(5064000.00; 2612409.00), 2(5054000.00; 2612409.00), 3(5054000.00; 2602409.00). Zona que trabaja todo el año SI Adjunta Plan de Trabajos NO. Datos a ser completados por la Autoridad Minera Superficie: Has/Km2.

20 Unidades de Medida DECLARACIÓN JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art.27 y 28 del Código de Minería” Hay una firma ilegible. En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: “MESA DE ENTRADAS DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA EXPEDIENTE N° 14.812 FECHA 27/01/06 HORA 10.15 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO”. Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: “Presentado en mi oficina hoy veintisiete de enero del dos mil seis a las diez horas quince minutos con reposición legal.” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “Graciela De Bernardi Escribana. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson. Pcia del Chubut”. “PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SOLICITUD DE CATEO NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 14812/06 TITULAR: MINHONDO ALFREDO CESAR CATEGORÍA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: MARTIRES SECCION C-I, FRACCION C, LOTE. COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: POSGAR 94. SUPERFICIE: 10.000 ha. 0 a. 0 ca. UNIDADES 20 PUNTO: Y X 1-(2602319.37; 5063797.80), 2(2612319.37; 5063797.80), 3(2612319.37; 5053797.80), 4(2602319.37; 5053797.80). CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.” Hay un Croquis de Localización. “DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO, Registro Catastral: 06 de Febrero de 2006.” Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: “ENNIO N. ARANA. Departamento de Economía y Producción Minera Dirección de Minas y Geología Rawson Prov. del Chubut”. “Corresponde Expte. N° 14.812/06.- ESCRIBANIA DE MINAS, 09 de enero de 2008.- Se deja constancia que en el presente Permiso de Exploración y Cateo para sustancias de Primera categoría, presentado por Alfredo Cesar MINHONDO se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería.” Hay una firma ilegible y un sello que dice: “Graciela De Bernardi Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut” “Rawson, 13 AGO 2009.- VISTO: El Expediente N° 14.812/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera categoría, atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 8 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 34; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de Edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º: REGÍSTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera categoría, a nombre de ALFREDO CESAR MINHONDO en el “PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS”, y publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en

el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3º: Hágase saber al Titular que previo a la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad Competente.- Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase y Cumplido Archívese. DISPOSICIÓN MINERA N° 145/09 DGM y G.” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Provincia Dccion. Gral. De Minas y Geología Provincia del Chubut”. Hay un sello ovalado que dice: “SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL DE MINAS Y GEOLOGÍA AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA DEL CHUBUT “

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 59 F° 76 DEL “PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS” A NOMBRE DE ALFREDO CESAR MINHONDO CON FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

De GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología

P: 25-09-09 y 02-10-09

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS PROVINCIA DEL CHUBUT

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA CON EXCEPCION DE LOS RESERVADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL HECTAREAS CERO AREAS CERO CENTIAREAS. 20 UNIDADES DE MEDIDA UBICADAS LA FRACCION C, SECCION B-I DEPARTAMENTO MARTIRES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS ONCE HORAS CINCUENTA Y DOS MINUTOS. TITULAR MADERO MINERALS S.A. EXPEDIENTE N° 14.927/06.- SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: «MADERO MINERALS S.A.» Apellidos, Nombres / Razón Social: 30-70922477-4 Documento de Identidad Cuit. Nacionalidad Profesión Tucumán 380 Domicilio Real: Calle N° Salta Distrito Departamento Juan Muzio 953 Rawson Chubut Domicilio Legal calle /No DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Ramos, Carlos Martín Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: Rodríguez Varela, Eduardo Apellidos Nombres Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Primera categoría UBICACIÓN Martires Departamento, B-I Sección C Fracción: Lugar Paraje: COORDENADAS: GK: WGS 84 (X,Y) PA (5187935,97; 3387713,06), 1 (5187935,97; 3397713,06)

2 (5177935,97; 3397713,06) 3 (5177935,97; 3387713,06) Zona que trabaja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera Has/Km2. Superficie Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 Y 28 del Código de Minería. «Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO CPA. MAT.628 TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79. «En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 14.927 Fecha 27/03/06 Hora 11.52 PROVINCIA DEL CHUBUT» Hay una firma ilegible. «ENTRO SALIO» Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy veintisiete de Marzo del dos mil seis a las once horas cincuenta y dos minutos con reposición legal». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut» «PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 14927/06 TITULAR: MADERO MINERALS S.A. CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: MARTIRES SECCION: B-I. FRACCION: C LOTE: COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA: GK WGS - 84 SUPERFICIE: 10.000 ha. 0 a. 0 ca. UNIDADES: 20. PUNTO Y X 1 (3387713.06, 5187935.97). 2 (3397713.06, 5187935.97) 3 (3397713.06, 5177935.97) 4 (3387713.06, 5177935.97) CROQUIS DE LOCALIZACION» Hay un croquis de localización. «DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO» Hay una firma ilegible que dice: «ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dccion Gral de Minas y Geología Registro Catastral 12 de junio de 2006».-»Cde. Expte. N° 14.927/06.-ESCRIBANIA DE MINAS, 25 de agosto de 2008.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploracion y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, presentado por «MADERO MINERALS S.A», se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut». «Rawson, 31 AGO 2009 VISTO: El Expediente N° 14.927/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 7 y de la Dirección de Escribanía de Minas de fojas 42 y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera Categoría, a nombre de «MADERO MINERALS S.A.» en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», y publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ

(10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos , en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al inicio de la concesion deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 172/09. DGM y G» .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «MARISA MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut» Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.».

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 58 F° 75 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE «MADERO MINERALS S.A», CON FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009.-

De GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología

P: 28-09-09 y 02-10-09

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FELIPA SALEG, mediante edictos que se publican por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 29 de septiembre de 2009

CHRISTIAN A BASILICO
Secretario

I: 02-10-09 V: 06-10-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, sito en Alvear N° 505, Piso 3° de la Ciudad de Esquel (CH), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los efectos de

acreditar derechos a herederos y acreedores de quien en vida fuera conocido como JULIO CESAR BARNABA en los autos caratulados "BARNABA JULIO CESAR S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" (Expte N° 979/2008). Publíquese por tres (3) días.-

Esquel 17 de Septiembre de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-10-09 V: 06-10-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505 – Planta Baja – de la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Cristina Márquez, Juez de Refuerzo, Secretaría única, de Refuerzo, desempeñada por el Dr. Mariano Jalón, cita y emplaza por el término de quince días al señor NEVIN TERRI JONES a fin de que se presente a contestar demanda y a estar a derecho en juicio en autos caratulados "EZTEFEN, ENRIQUE C/JONES, NEVIN TERRI S/USUCAPIÓN" (Expte 179/2009) bajo apercibimiento de designarle Defensor Público para que lo represente (Artículo 343 del C.P.C. y C.)

Publicar por dos días.-

Esquel, 21 de Septiembre de 2009.-

MARIANO FEDERICO JALON
Secretario de Refuerzo

I: 02-10-09 V: 05-10-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ORLANDO FREEMAN para que se presenten en autos FREEMAN ORLANDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte N° 276 Año 2009).

Publíquese por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson Septiembre 21 de 2009.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 02-10-09 V: 06-10-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N°

650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ROBERTO RAUL CASTAÑO en autos: "CASTAÑO ROBERTO RAUL S/ SUCESIÓN", Expte N° 2.482/09.- Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia, 10 de Septiembre de 2009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 02-10-09 V: 06-10-09.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de BUSSINGER, JORGE VICTOR para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BUSSINGER, JORGE VICTOR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 867 – Año 2009), bajo apercibimiento de ley, y mediante edictos que se publicarán por TRES (3) días.-

Puerto Madryn, 19 de Agosto de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 02-10-09 V: 06-10-09

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASADO, CRISTINA Y SANZ, FELIPE para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CASADO, CRISTINA Y SANZ, FELIPE S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 926 – Año 2009), bajo apercibimiento de ley, y mediante edictos que se publicarán por TRES (3) días.-

Puerto Madryn, 21 de Septiembre de 2009.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario de Refuerzo

I: 02-10-09 V: 06-10-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso,

a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña LEONOR ELISA OTERO, en autos: "OTERO LEONOR ELISA S/SUCESIÓN", Expte N º1.843/09.-

Publíquense por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia, 16 de Septiembre de 2009.-

GABRIELA S. ALTUNA
Secretaria

I: 02-10-09 V: 06-10-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N º 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don ROQUE IANNOLO, en autos "IANNOLO, ROQUE S/SUCESIÓN", Expte Nº 2.162/09.-

Publíquense por tres días en el Boletín Oficial".-

Comodoro Rivadavia, 02 de Septiembre de 2009.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 02-10-09 V: 06-10-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaria Única, sito en Alte. Brown 2241 Piso 7 de Mar de Plata, hace saber por cinco (5) días que en los autos INDUSTRIA PESQUERA PATAGONICA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (Grande) Ex. 116388, con fecha 17/7/09 se declaró abierto el concurso preventivo de INDUSTRIA PESQUERA PATAGONICA S.A. CUIT 30700679094, siendo designado Síndico (Cat A) García y Asociados con domicilio en Dorrego 1318 de Mar del Plata, a quien hasta el 13/11/09 los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos, atención Lun. a Vie. de 9 a 13 y de 15 a 19 Hs. Fíjense los días 18/12/09 y 1/3/10 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente. La audiencia del art. 45 LCQ se fija el 17/08/10 a las 11 Hs. Mar del Plata. 13 de Septiembre de 2009. Dr. Guillermo E. Schaab. Secretario. Para su publicación por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dr. Guillermo E. SCHAAB
Secretario

I: 02-10-09 V: 08-10-09

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO FIGUEROA, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 07 de Septiembre de 2009.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 01-10-09 V: 05-10-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Esquel, sito en Avda. Alvear 505, 3er Piso, a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados: "MORALES, JOVA DEL CARMEN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 653/2009), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña JOVA DEL CARMEN MORALES para que en el término de TREINTA DÍAS se presenten a juicio.

Publíquense por TRES días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel Chubut, 17 de Septiembre de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 01-10-09 V: 05-10-09

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de la Sra. JOVINA URRUTIA DNI 10.776.101, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 16 de Septiembre de 2009.-

CHRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 01-10-09 V: 05-10-09.

EDICTO

Se fija como plazo durante el cuál habrá de conservarse documentación pública sometida a control y verificación del tribunal, el de diez (10) años contados a

partir de la comisión del hecho que pudiere imponer la responsabilidad del artículo 21º de la Ley 4139 (T.O. Acuerdo Nº 733/96).

Es necesario proceder a la depuración de material archivado por lo que se eliminará la documentación hasta el 31/12/1998

Dirección General de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut Resuelve el día 18 de Diciembre del 2009 para la destrucción de la documentación administrativa a Diciembre del 1998 (Res. Nº 177/09 – Acta Nº 01488)

I: 01-10-09 V 02-10-09

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado, Dr. Omar Magallanes, a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial Noroeste con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear 505, 3º piso, Secretaria única, a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos: "CARRASCO, JOSE y SOTERAS JULIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte Nº 590/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don JOSE CARRASCO y Doña JULIA SOTERAS para que, en el término de TREINTA días se presenten a juicio y acrediten. Publíquese por tres días. Esquel, 07 de Septiembre de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 30-09-09 V: 02-10-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Juez Dr. Carlos A. TESI, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de DE LA CRUZ, EDUARDO ARMANDO, para que se presenten en autos: "DE LA CRUZ, EDUARDO ARMANDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO"(Expte Nº 246 año 1998).

Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 22 Septiembre de 2009.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 30-09-09 V: 02-10-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra.

Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO LA REGINA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 23 de Septiembre de 2009.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 30-09-09 V: 02-10-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antouñ, Juez, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Nancy V. Sandoval, en autos caratulados: "SAEZ, REINALDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", (Expte Nº 117/09), cita y emplaza, por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don REINALDO SAEZ. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y Diario "Crónica".- Sarmiento, Prov. del Chubut; 03 de Septiembre de 2009.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 30-09-09 V: 02-10-09

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaria a cargo del Dr. Bruno NARDO, en autos: "WINTER RICARDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte 558/2009), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO WINTER, para que en el término de treinta días, lo acrediten.- Esquel, 09 de Septiembre de 2009.- Publicación: TRES DÍAS.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 30-09-09 V: 02-10-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria Nº 4 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días en autos caratulados: "CUNNINGHAM, JORGE HARDING y DO BRITO, HORTENSIA S/SUCESORIO", Expte Nº 1905/09 a herederos y acreedores de don JORGE HARDING CUNNINGHAM y HORTENSIA DO BRITO.

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "El Patagónico" de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, Agosto 18 de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 30-09-09 V: 02-10-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días en autos caratulados: "DANEFF, FELIPE CRISTO S/SUCESIÓN" Expte N° 1929/09 a herederos y acreedores de don FELIPE CRISTO DANEFF. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Agosto 14 de 2009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 30-09-09 V: 02-10-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Rolinho, Secretaría N° Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza en los autos caratulados: "RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE S/JUICIO SUCESORIO", Expte N° 1808/2009, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario EL PATAGONICO de esta ciudad.-

Secretaría N° Cuatro, Septiembre 08 de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 30-09-09 V: 02-10-09.

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑOR
ZAPATA CARLOS RAUL
COMODORO RIVADAVIA.

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° D2-10-07-0062, suscripto oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos

–Convenio Multilateral-, porción impaga 5.56%, se practicó la Liquidación de Deuda N° 123/2009-DR- por un monto total de PESOS DOS MIL CIENTO TRES CON CUATRO CENTAVOS (\$ 2.103,04), deuda calculada al 30/09/2009.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con más los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79° del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos A/C Dirección
de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 22-09-09 V 05-10-09

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES
L.K. INGENIERIA S.R.L.
TRELEW. -

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° R6-10-07-0098, suscripto oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos –Convenio Multilateral- y multa, porción impaga 62.5%, se practicó la Liquidación de Deuda N° 51/2007-DF- por un monto total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 43.144,72), deuda calculada al 30/09/2009.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con más los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79° del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos A/C Dirección
de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 22-09-09 V 05-10-09

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES:
 AUTO RENTAL S.A.
 CIUDAD AUTONOMA DE
 BUENOS AIRES.

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 1835/09-DGR- de fecha 03/08/09, la cual se transcribe a continuación: "Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas en las cuales no deposita fondos en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV N° 39 (Antes Ley 5451) y en la Ley XXIV N° 42 (antes Ley N° 5707), mediante sistema de computación conforme a lo establecido en Art. 31° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 (antes N° 5450), y sus modificatorias. Dicha liquidación se detalla a continuación:

N° de Inscripción (CM 01):	901-063696-7
C.U.I.T. N°:	33—70818468-9
N° de Liquidación:	254/09-DR-
Períodos abarcados:	11 y 12/07 y 01 a 09/208
Impuesto adeudado:	\$ 7.560,80
Accesorios (Art. 28° C.F.):	\$ 1.867,86
Saldo compensación:	\$ 635,84
Total de la deuda en Pesos:	\$ 10.064,50

A efectos de regularizar su situación para con este Fisco Provincial, se intima a la firma a ingresar el pago total de la deuda liquidada con más los accesorios que por ley corresponden, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut dentro de los Diez (10) días hábiles de recepcionada y notificada la presente, caso contrario de procederá al inicio del cobro por vía judicial.

La presente liquidación podrá ser abonada mediante el sistema SI.FE.RE presentando el formulario de solo pago para cada posición o suscribiendo convenio de pago en cuotas vigente.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
 Director de Asuntos Técnicos A/C Dirección
 de Recaudación
 Dirección General de Rentas

I: 22-09-09 V 05-10-09

EDICTO DE OPOSICIÓN
Para Usuarios de Servicio Telefónico

LA GUIA LOCAL DE TRELEW, RAWSON
Y VALLE INFERIOR

A todas las personas que poseen línea telefónica que por diferentes motivos se opongan a que su número de teléfono figure en La Guía Local de Trelew, Rawson y Valle Inferior edición 2009/2010, deberán comunicar

dicha oposición antes del 14 de Octubre del corriente año, sin necesidad de fundamentar la misma.

Dicha solicitud deberá ser presentada en forma escrita por el titular de la línea telefónica, en nuestra oficina ubicada en H. Yrigoyen 518 (Pto. Madryn), en horario de comercio o vía e-mail:

info@guialocaltrelew.com.ar.

MARCELA CHALLIOL
 Socio Gerente

I: 02-10-09 V: 08-10-09

EDICTO DE LEY 19.550
TREHUELCHES S.A.F.I.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio, se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Octubre de 2009 a las 20 horas en sede social de la Avenida 25 de Mayo y Sarmiento de Rawson, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta. SEGUNDO: Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 40 cerrado el 30 de Junio del 2009. TERCERO: Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico. CUARTO: Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. QUINTO: Distribución de utilidades. NOTA: Por falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 21 horas del mismo día y en el mismo lugar de la primera convocatoria.

GERONIMO DE FELICE
 Gerente

I: 01-10-09 V: 07-10-09

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO

EDICTO

Señores: MARTINEZ, Griselda Fabiana
 COMPAGNUCCI, Roberto Javier
 Casa N° 5 - B° "44 Viviendas – Plan FONAVI"
 PUERTO MADRYN – CHUBUT

Se notifica a los señores MARTINEZ, Griselda Fabiana DNI N° 28.663.382 y COMPAGNUCCI, Roberto Javier DNI N° 23.574.241, de la siguiente Resolución, Rawson, 9 de Septiembre de 2009, VISTO: El Expediente N° 2455/09-SIPySP/ipv y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 892/07-IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de la señora MARTINEZ Griselda Fabiana la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como casa N° 5 del Barrio "44 Vi-

viendas – Plan FONAVI” Código 614, de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional ha sido transferida con fecha 6 de marzo de 2009, a favor de la Sra. CASTRO, Maria Isabel y su grupo familiar, cuya ocupación real data desde Octubre del año 2008, Que lo expuesto contraviene la Resolución N° 1073/08 – ipv que exige para transferir un plazo mínimo de tres (3) años de ocupación a partir de la fecha de entrega la cual se remonta al 18 de Noviembre del año 2006, de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada mediante Resolución N° 982/07 –IPVyDU, a favor de la señora MARTINEZ, Griselda Fabiana DNI N° 28.663.382, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 5 del barrio “44 Viviendas – Plan FONAVI” código 614, de la ciudad de Puerto Madryn.-. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1°, los señores MARTINEZ, Griselda Fabiana DNI N° 28.663.382 y COMPAGNUCCI, Roberto Javier DNI N° 23.574.241 quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°. -Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 2218/09-IPVyDU – Firma. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo. Queda Usted, debidamente notificado.

Rawson, 16 de Septiembre de 2009.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I

I: 30-09-09 V: 02-10-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN
ESTUDIO Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 28/09

OBJETO: “Construcción Escuela Primaria S/Nº Barrio San Miguel en Puerto Madryn”.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos siete Millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos ocho con cuarenta y cinco centavos (\$ 7.942.808,45.-).

PLAZO DE EJECUCION: Cuatrocientos Cincuenta (450) días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 79.428,08.-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 6.354.246,76 (Arquitectura).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-

CONSULTA DE PLIEGOS:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson – Chubut.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Dirección General Administración, MEyCP- Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: El día Miércoles 21 de Octubre de 2009, a las 09:30 hs, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura. Luís Costa 360 Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA: Miércoles 21 de Octubre de 2009, 10:00 horas, en Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 29-09-09 V: 05-10-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA N° 11/09**

OBRA: “Ampliación Escuela N° 167” en RAWSON”.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos dos millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos con veintinueve centavos (\$ 2.949.642,29).

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos (300) Días Corridos..

GARANTIA DE OFERTA: \$ 29.496,42.-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 3.539.570,75 (Arquitectura)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 750,00.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson – Chubut.

ADQUISICION DE PLIEGOS:

Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: el día Lunes 26 de Octubre de 2009, a las 10:30 Hs., en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura. Luís Costa 360 Rawson – Chubut.-

ACTO DE APERTURA: Lunes 26 de Octubre de 2009, 11:00 horas, en Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut

I: 30-09-09 V: 06-10-09.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE COORDINADOR
DE GABINETE**

REPARTICIÓN CONTRATANTE: Dirección de Administración – Subsecretaría de Información Pública – Ministerio Coordinador de Gabinete:

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS Nº 01/2009

EXPEDIENTE Nº 0286 - SIP 2009

APERTURA: DÍA 05/10/2009 HORA 10:00

DIRECCIÓN DE APERTURA DE SOBRES: Gregorio Mayo y Belgrano – Rawson 9103 – Chubut.

OBJETO DEL LLAMADO: **Provisión de “Dos mil metros de cable” para transportar señales en las transmisiones realizadas por la Dirección General de LU 90 TV Canal 7 de Rawson.**

I: 30-09-09 V: 02-10-09

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

**LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2009**

Obra: ALBERGUE DEPORTIVO MUNICIPAL – II ETAPA de la Ciudad de Esquel.

Presupuesto Oficial: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 59/100 (\$ 2.269.689,59.-).

Garantía de Oferta: PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 90/100 (\$ 22.696,90)

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 43/100 (\$ 3.944.241,43.-)

Especialidad: Ingeniería y Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Localidad de Esquel.

Plazo de Ejecución: Doscientos diez (210) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección de recaudaciones de la Municipalidad de Esquel – San Martín 650 – Esquel

Valor del Pliego: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00)

Consulta de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Departamento de Compras San Martín 650 – Esquel – Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborales.

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Lugar: Oficina de la UEPROMU, sita en Av. Ameghino Nº 695

Día: 09/10/2009

Hora: 11:00Hs.

Expediente Nº: 10/2009

P: 21, 22, 23-09-09 y 01, 02-10-09

FE DE ERRATAS

**EDICTO LEY 10550 CESION DE
CUOTAS SOCIAES
SAN ROMAN S.R.L.**

Se comunica que en el Boletín Oficial Nº 10830 de fecha 01 de Octubre de 2009, en la sección general pág. 42, se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE:

EDICTO LEY 19550 CESION DE CUOTAS SOCIALES SAN ROMAN S.R.L., Fecha de publicación P: 30-09-09

DEBE DECIR:

EDICTO LEY 19550 CESION DE CUOTAS SOCIALES SAN ROMAN S.R.L., Fecha de publicación P: 01-10-09

AÑO 2009 (LEY XXIV Nº 51)**COMUNICADO:**

Se le informa al público en general que a partir del día 21 de Septiembre de 2009 se encuentra en vigencia la Ley Nº XXIV 51 "Ley Impositiva" año 2009, del cual se transcribe el Artículo 38º correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

"Artículo 38º.- Fijanse las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M	6
2. Número atrasado	M	8
3. Suscripción anual	M	800
4. Suscripción diaria	M	2000
5. Suscripción semanal por sobre	M	900

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M	20
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M	500
3. Las tres publicaciones de edictos sucesorios	M	300
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M	600
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M	500
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M	600
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M	600
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M	75

Nota: TITULO V – Tasas Retributivas de Servicios – Artículo 31.-

El valor Módulo es de CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0,50).